



PLAN DE ACCIÓN

NUEVO MODELO ACADÉMICO

Universidad Autónoma Juan Misael Saracho
Secretaría Académica



2020



SECRETARÍA ACADÉMICA

Formación - Investigación - Extensión

PLAN DE ACCIÓN

NUEVO MODELO ACADÉMICO

PRESENTACIÓN



Shirley Gamboa Alba PhD
Secretaria Académica

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Shirley Gamboa', with a stylized flourish at the end.

No cabe la menor duda de que, soplan vientos de cambio en nuestra Universidad. Y ello debido a que tomamos la decisión de formalizar el Modelo Educativo contenido en el Estatuto Orgánico de la UAJMS, y promulgado mediante RHCU N° 005/04 de 13 de agosto de 2004, que aprobó nuestra Carta Orgánica y con ella, el instrumento que nos proyectaba como una Casa Superior de Estudios Universitarios, llamada a constituirse en un referente de Universidad, en el contexto local, nacional e internacional, como una Universidad que forma personas, ciudadanos y profesionales, ampliamente involucrados con las demandas y expectativas del entorno social.

Un instrumento que proponía las pautas para que la UAJMS pudiera transitar de un modelo en el que se privilegiaba la enseñanza y la transmisión de conocimientos, hacia un enfoque basado en la construcción de saberes. Un documento exigente sin duda, por las condiciones que impuso para que pudiéramos consolidarnos como una Universidad de cara al Siglo XXI. Una Universidad que se preocupara por desarrollar las funciones sustantivas de la Educación Superior, con una fuerte vinculación con el entorno, proyectándonos como una Institución de Educación Superior capacitada para promover, incentivar y difundir la actividad académica, científica y cultural, en estrecha relación con el medio social.

Así lo hicimos y, en virtud de ello, surgió el Nuevo Modelo Académico, con enfoque basado en Formación de Competencias, que configura a los docentes como facilitadores de una nueva pedagogía centrada en el aprendizaje y a los estudiantes, como actores de la construcción de conocimientos. Un nuevo escenario que requiere sin duda, el esfuerzo y compromiso de todos quienes formamos parte de esta prestigiosa Universidad, para que podamos hacer de la UAJMS, una Institución que toma los desafíos que exige la educación superior para el nuevo siglo, exponiendo un Modelo que ha sido apoyado con las Políticas y Lineamientos Curriculares y que se operativiza ahora, con el Plan de Acción que señala el camino que debe seguir nuestra Universidad para avanzar en este nuevo enfoque

Nos hemos propuesto desarrollar procesos pedagógicos desafiantes e innovadores. En este contexto y, en el propósito de consolidarnos como referentes de nuevos procesos educativos, comprometemos nuestro mayor esfuerzo para hacer de la UAJMS, el mejor referente educativo de nivel superior, con el concurso y la participación de todos quienes formamos parte de esta prestigiosa institución de Educación Superior.

AUTORIDADES UAJMS

MSc. Ing. Freddy Gonzalo Gandarillas Martínez

MAGNÍFICO RECTOR

MSc. Lic. Luis Ricardo Colpari Díaz

VICERRECTOR

Ing. Juan Carlos Keri Mentasti

ASESOR UNIVERSITARIO

Shirley Gamboa Alba Ph.D.

SECRETARIA ACADÉMICA

MSc. Lic. Arturo Leonardo Cuellar Lora

SECRETARIO GENERAL

MSc. Lic. Freddy Aguilar Mallea

SECRETARIO VICERRECTORADO

MSc. Lic. Natanael De La Cruz Gómez

SECRETARIO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

MSc. Lic. Mariam Casal Chali

SECRETARIA DE EDUCACIÓN CONTINUA

MSc. Lic. Cimar Veizaga Siles

SECRETARIO GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

MSc. Lic. Efraín Torrejón

EJECUTIVO FEDERACIÓN DE DOCENTES

Univ. Alberto Quispe

EJECUTIVO FUL TRANSITORIA

AUTORIDADES FACULTATIVAS UAJMS

M.Sc. Abog. Walter Alfredo Raña Arana

DECANO FACULTAD CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS

M.Sc. Abog. Edgar Alejandro H. Ortiz Caso

VICEDECANO FACULTAD CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS

M.Sc. Ing. Ernesto Roberto Álvarez Gozalves

DECANO FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA

M.Sc. Ing. Elizabeth Castro Figueroa

VICEDECANA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA

M.Sc. Lic. Anselmo Rodríguez Ortega

DECANO FAC. CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS

M.Sc. Lic. Víctor Jorge Vargas Rivera

VICEDECANO FAC. CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS

M.Sc. Odont. Juan Carlos Achá Palma

DECANO FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

M.Sc. Odont. Teresa del Carmen Quevedo Rojas

VICEDECANA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

M.Sc. Lic. Javier Alberto Bladés Pacheco

DECANO FACULTAD DE HUMANIDADES

M.Sc. Lic. Francisco A. Berciano Berciano

VICEDECANO FACULTAD DE HUMANIDADES

M.Sc. Ing. Henry E. Valdez Huanca

DECANO FACULTAD CIENCIAS AGRÍCOLAS Y FORESTALES

M.Sc. Ing. Juan Oscar Hiza Zuñiga

VICEDECANO FACUL. CIENCIAS AGRÍCOLAS Y FORESTALES

M.Sc. Bioq. Olga Martínez Revollo

DECANA a.i. FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

M.Sc. Dr. Jose Luis Vaca Zelaya

DECANO FACULTAD DE MEDICINA

M.Sc. Dr. Omar Avilés Javier

VICEDECANO FACULTAD DE MEDICINA

M.Sc. Ing. José Ramiro Leaño Sanabria

DECANO FACULTAD CIENCIAS INTEGRADAS VILLAMONTES

M.Sc. Ing. Roger Rizzo Galarza

VICEDECANO FACULT. CIENCIAS INTEGRADAS VILLAMONTES

M.Sc. Lic. Samuel Rojas Flores

DECANO FACULTAD CIENCIAS INTEGRADAS BERMEJO

M.Sc. Juan Gonzalo Aliaga Subirana

VICEDECANO FACULTAD CIENCIAS INTEGRADAS BERMEJO

M.Sc. Lic. José Luis Ayala del Castillo

DECANO FACULTAD CIENCIAS INTEGRADAS GRAN CHACO

M.Sc. Lic. Robert Farfán Sivila

VICEDECANO FACULT. CIENCIAS INTEGRADAS GRAN CHACO

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA JUAN MISAEL SARACHO

PLAN DE ACCIÓN

AUTORIDADES

MSc. Ing. Gonzalo Gandarillas Martínez

RECTOR

MSc. Lic. Ricardo Colpari Díaz

VICERRECTOR

AUTORES

Shirley Gamboa Alba

PhD en Gestión e Innovación en la Formación Universitaria

Adriana Chambi Gareca

Especialista en Docencia e Investigación Educativa

COMPLEMENTACIONES

Richard Koria Paz

Experto en Metodologías de la Investigación

Maria Delgado Castro

Técnico Secretaría Académica

EDICIÓN

Shirley Gamboa Alba *sgamboa1964@gmail.com*

Adriana Chambi Gareca *chambiadriana@gmail.com*

Sitio web: <https://www.uajms.edu.bo/secretaria-academica/>

Correo Electrónico: sacd@uajms.edu.bo sacd.uajms@gmail.com

Diseño y Diagramación: Departamento de Investigación, Ciencia y Tecnología

M.Sc. Ing. Jorge Luis Tejerina Oller
Paula Talía Flores Garnica,
Israel Leonardo Marino Jerez

Impresión: Publicación financiada por el proyecto "Formulación e Implementación del Modelo Académico UAJMS"



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
"JUAN MISAEL SARACHO"
RECTORADO**

Av. Víctor Paz E. 0149 - Tel. 6643110 - Casilla 51 - Tarija - Bolivia
Fax. 00591-4-6643403 - Email: rector@uajms.edu.bo

R.R. No. 259/2020
Tarija, octubre 19 de 2020

VISTOS:

El Oficio del Vicerrector UNIV. VICERRECT. OF. No. 01167/2020, adjuntando la Resolución Vicerrectoral N° 057/2020 y el Informe Legal N° 267/20, referido a la aprobación del NUEVO MODELO ACADÉMICO CON ENFOQUE BASADO EN FORMACIÓN DE COMPETENCIAS DE LA UAJMS – aprobación del PLAN DE ACCIÓN Y POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS CURRICULARES PARA EL PROCESO DE INNOVACIÓN CURRICULAR.

CONSIDERANDO:

Que, el Vicerrector mediante R. VICERRECT. N° 057/2020 de fecha 14 de octubre de 2020, luego de establecer los argumentos considerativos, aprueba mediante el Art. 1° el NUEVO MODELO CON ENFOQUE BASADO EN FORMACIÓN DE COMPETENCIAS DE LA UAJMS, según informes técnico – académico de Secretaría Académica, Departamento de Planificación y Proyectos e informe Financiero de la Secretaría de Gestión Administrativa y Financiera UNIV. SGAF.OF. N° 081/2020, documentos adjuntos a dicha resolución.

Que, además en el Art. 2° de la indicada Resolución Vicerrectoral, aprueba el PLAN DE ACCIÓN, por una parte, y el documento de POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS CURRICULARES PARA EL PROCESO DE INNOVACIÓN CURRICULAR, presentados por la Secretaría Académica.

POR TANTO, EL SEÑOR RECTOR EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

- Art. 1ro.** Aprobar el NUEVO MODELO CON ENFOQUE BASADO EN FORMACIÓN DE COMPETENCIAS DE LA UAJMS, según informes técnico – académico de Secretaría Académica, Departamento de Planificación y Proyectos e informe Financiero de la Secretaría de Gestión Administrativa y Financiera UNIV. SGAF.OF. N° 081/2020 y la R. VICERRECT. N° 057/2020, documentos adjuntos que forman parte inseparable de la presente Resolución.
- Art. 2do.** Aprobar adicionalmente el PLAN DE ACCIÓN, por una parte, y el documento de POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS CURRICULARES PARA EL PROCESO DE INNOVACIÓN CURRICULAR, aprobado en el Art. 2° de la R. VICERRECT. N° 057/2020, documento elaborado por la Secretaría Académica, documentos que forman parte inseparable de la presente Resolución.
- Art. 3ro.** Al haberse cumplido todos los procedimientos previos, debe pasar a consideración y aprobación del H.C.U.
- Art. 4to.** Para los fines consiguientes, tomen nota Vicerrector, Secretario de Gestión Administrativa y Financiera, Secretaría Académica, Decanos, FUD, FUL y Asesoría Legal.

REGÍSTRESE, HÁGASE CONOCER Y CÚMPLASE

M.Sc. Ing. Freddy Gonzalo Gandarillas Martínez

RECTOR

es conforme

M.Sc. Lic. Arturo Leonardo Cuéllar Lora
SECRETARIO GENERAL



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
"JUAN MISAEL SARACHO"
VICERRECTORADO**

Av. Víctor Paz E. 0149 - Tel. 6643111 - Casilla 51 - Tarija - Bolivia
Fax. 00591-4-6112322 - Email: vice@uajms.edu.bo

Tarija, octubre 14 de 2020
R. VICERRECT. N° 057/2020

VISTOS:

La necesidad de contar con un nuevo Modelo Académico que permita redireccionar el esquema educativo imperante en la UAJMS, a partir de la Formación Basada en Competencias como elemento diferenciador del proceso educativo actual.

CONSIDERANDO:

Que, dentro del Plan Estratégico Institucional 2019 – 2025, se tiene el área estratégica de acción referida a la Gestión de la Formación Profesional del Grado y Posgrado que establece perfeccionar el modelo académico de acuerdo a las tendencias y las exigencias de la educación superior actual.

Que, mediante Resolución Rectoral N°337/19 se autoriza y aprueba la inscripción del Proyecto Formulación e Implementación del Modelo Académico UAJMS.

Que, el Informe Legal N°267/20 sobre el Nuevo Modelo Académico UAJMS, luego de un análisis de la normativa vigente y dentro de las funciones y atribuciones del Vicerrector, recomienda se apruebe el nuevo Modelo Académico.

Que, el oficio de la Secretaria de Desarrollo Institucional UAJMS/SDI.OF.N°0152/2020 remite a la MAE tres informes favorables sobre el Nuevo Modelo con Enfoque Basado en Formación de Competencias de la UAJMS: 1) Informe de Secretaria Académica 2) Informe Técnico de Dpto. de Planificación y Proyectos y 3) Informe Financiero de Secretaria de Gestión Administrativa y Financiera.

Que, el Informe Técnico N°01/2020 del Departamento de Planificación y Proyectos una vez revisado los documentos presentados por Secretaria Académica: a) Propuesta del Nuevo Modelo con Enfoque Basado en Formación de Competencias de la UAJMS. b) Plan de Acción y c) Políticas y Lineamientos Curriculares para el proceso de Innovación Curricular, siendo de suma importancia para la UAJMS, a través de la cual se espera mejorar la calidad de la formación de los estudiantes y respuesta a las necesidades de la sociedad, recomienda dar cumplimiento a lo establecido en el PEI para la aprobación del Modelo Académico.

Que, el Informe Financiero presentado por la Secretaria de Gestión Administrativa y Financiera UNIV.SGAF.OF.N°081/2020 sobre la propuesta del Nuevo Modelo con Enfoque Basado en Formación de Competencias de la UAJMS, indica que pese a la difícil situación económica por la que se atraviesa producto de la Pandemia, se asignará los recursos prioritariamente en la implementación del Nuevo Modelo.

Que, la Secretaria Académica mediante oficio UAJMS.SACD.OFIC.N°060/2020 realiza la entrega de los siguientes documentos: a) Propuesta del Nuevo Modelo con Enfoque Basado en Formación de Competencias de la UAJMS. b) Plan de Acción y c) Políticas y Lineamientos Curriculares para el proceso de Innovación Curricular, para ser aprobados por las instancias correspondientes.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
"JUAN MISAEL SARACHO"
VICERRECTORADO

Av. Victor Paz E. 0149 - Tel. 6643111 - Casilla 51 - Tarija - Bolivia

Tarija, octubre 14 de 2020
R. VICERRECT. N° 057/2020

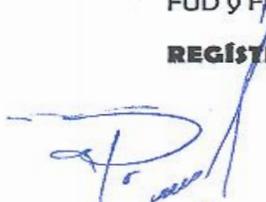
Que, el Informe Técnico – Académico presentado por la Secretaria Académica sobre la propuesta del Nuevo Modelo con Enfoque Basado en Formación de Competencias de la UAJMS, responde al mandato institucional y legal, establecido en el ordenamiento jurídico vigente en materia de Educación Superior y recomienda realizar las gestiones necesarias para su aprobación.

POR TANTO EL SEÑOR VICERRECTOR EN USO DE SUS ATRIBUCIONES.

RESUELVE:

- Art. 1º.-** Aprobar el **NUEVO MODELO CON ENFOQUE BASADO EN FORMACION DE COMPETENCIAS DE LA UAJMS**, según informes Técnico - Académico de Secretaria Académica UAJMS.SACD.INF.N°060/2020, Informe Técnico N°01/2020 del Departamento de Planificación y Proyectos e Informe Financiero de Secretaria de Gestión Administrativa y Financiera UNIV.SGAF.OF.N°081/2020, documentos adjuntos que forma parte inseparable de la presente resolución.
- Art. 2º.-** Aprobar el **PLAN DE ACCIÓN Y POLITICAS Y LINEAMIENTOS CURRICULARES PARA EL PROCESO DE INNOVACIÓN CURRICULAR**, presentado por la Secretaria Académica de la Universidad y que forma parte inseparable de la presente resolución.
- Art. 3º.-** Tome nota de la presente Resolución los Decanos, Secretarios Universitarios, FUD y FUL para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE, HÁGASE CONOCER Y CÚMPLASE.


Ricardo Colpari Díaz
VICERRECTOR


M.Sc. Ing. Freddy Aguilar Mallea
STRIO. GRAL. VICERRECTORADO

FAM/lm.
cc. RECT.SACD. (11 -F.) (5 -STRIAS) FUD,FUL, -ARCH

CARTA COMITÉ EJECUTIVO UNIVERSIDAD BOLIVIANA CEUB



Sucre



La Paz



Cochabamba



Santa Cruz



Tarija



Oruro



Beni



Lallagua (Potosí)



Pando



El Alto (La Paz)



Universidad Católica



Escuela Militar de Ingeniería



Universidad Andina



Universidad Politécnica



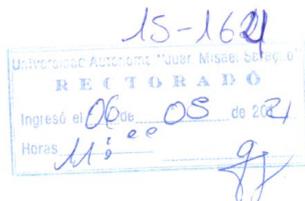
Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana

Avenida Arce N°. 2606 - Calle Hermanos Manchego N°. 2559

Casilla N°. 4722 - ceub.edu.bo

La Paz - Bolivia

La Paz, mayo 4 de 2021
CEUB SEN 001 N° 204/2021



Señor
Ing. Gonzalo Gandarillas Martínez
Rector
Universidad Autónoma "Juan Misael Saracho"
Tarija

De mi consideración:

Adjunto a la presente me permito remitir a su autoridad, el informe SNA Inf. 010/2021, elaborado por el Coordinador de la Secretaría Nacional Académica, Lic. Cesar Fernández Rioja, quien, en cumplimiento a lo programado, estuvo en esta Casa de Estudios Superiores.

En este sentido y a tiempo de hacer llegar mis felicitaciones por el trabajo desarrollado, reciba mis más atentos y distinguidos saludos.

Abog. Juan Justo Roberto Bohórquez Ayala
PRESIDENTE
XIII CONGRESO NACIONAL DE UNIVERSIDADES

Archivo en UAJMS
Inc.: Lo mencionado
Sonia Caballero



SACD
Favor de fundar y
archivar el original
M

Central Telefónica :
Secretaría Ejecutiva Nacional :
Secretaría Nacional Académica :
Secretaría Nacional Administrativa y Financiera :
Secretaría Nacional de Desarrollo Institucional :
Secretaría Nacional de Evaluación y Acreditación :
Secretaría Nacional de Relaciones Internacionales :
Secretaría Nacional de Posgrado y Educación Continua :
Secretaría Nacional de Investigación Ciencia y Tecnología :
Secretaría Nacional de Interacción Social y Extensión Universitaria :

Teléfono : 2435217 - 2435330 - 2435302 - 2435292 - 2435317 - 2435241

Teléfono : (591 - 02) 2435258 Fax: (591 - 02) 2435267 e-mail: ceub.sen@gmail.com
Teléfono : (591 - 02) 2432288 e-mail: academica@ceub.edu.bo
Teléfono : (591 - 02) 2435310 e-mail: saf@ceub.edu.bo
Teléfono : (591 - 02) 2435284 e-mail: sedecins@ceub.edu.bo
Teléfono : (591 - 02) 2435337 e-mail: snea@ceub.edu.bo
Teléfono : (591 - 02) 2435256 e-mail: interrel@ceub.edu.bo
Teléfono : (591 - 02) 2433921 e-mail: secpostg@ceub.edu.bo
Teléfono : 2431185 Fax: (591 - 02) 2433929 e-mail: sicyt@ceub.edu.bo
Teléfono : (591 - 02) 2435256 e-mail: extension@ceub.edu.bo



Sucre



La Paz



Cochabamba



Santa Cruz



Potosí



Oruro



Tarija



Beni



Lallaqui (Potosí)



Pando



El Alto (La Paz)



Universidad Católica



Universidad Andina



Universidad Policial



Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana

Avenida Alcega N.º 2606 - Calle Hermanos Manchego N.º 2559

Castilla N.º 4722 - ceub.edu.bo

La Paz - Bolivia

La Paz, 4 de mayo de 2021

CEUB-SNA-Inf 010/2021



Señor

Dr. Roberto Bohórquez Ayala

PRESIDENTE DEL XIII CONGRESO NACIONAL DE UNIVERSIDADES

COMITÉ EJECUTIVO DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA

Presente.

Sr. Presidente:

Cumpliendo lo programado en fecha 29 de abril, estuve en la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho para presentar y atender consultas sobre las políticas académicas nacionales vigentes.

En el desarrollo del evento se pudo verificar que el Modelo y las Políticas Académicas aprobadas en Congreso de Universidades se están aplicando eficientemente en la UAJMS.

Además, se han incorporado características propias e innovadoras de su realidad regional y de la naturaleza de sus Carreras, por los documentos vistos y la participación de los asistentes con pocas dudas, podemos observar un trabajo coherente con las políticas nacionales y sostenido en la socialización interna.

Esta articulación con lo nacional y aplicación efectiva en lo regional, se deberá a la atención prestada y el compromiso de las autoridades universitarias, el personal que les acompaña, los docentes y estudiantes de esta Universidad.

Es cuanto informo a su autoridad.


Lic. César Fernández Rioja
Coordinador S.N.A - CEUB

Central Telefónica :

Secretaría Ejecutiva Nacional :

Secretaría Nacional Académica :

Secretaría Nacional Administrativa y Financiera:

Secretaría Nacional de Desarrollo Institucional:

Secretaría Nacional de Evaluación y Acreditación:

Secretaría Nacional de Relaciones Internacionales:

Secretaría Nacional de Posgrado y Educación Continua:

Secretaría Nacional de Investigación Ciencia y Tecnología:

Secretaría Nacional de Interacción Social y Extensión Universitaria:

Teléfono: 2435217 - 2435330 - 2435302 - 2435292 - 2435317 - 2435241

Teléfono: (591 - 02) 2435258 Fax: (591 - 02) 2435267 e-mail: ceub.sen@gmail.com

Teléfono: (591 - 02) 2432288

Teléfono: (591 - 02) 2435310

Teléfono: (591 - 02) 2435284

Teléfono: (591 - 02) 2435337

Teléfono: (591 - 02) 2435256

Teléfono: (591 - 02) 2433921

Teléfono: 2431185 Fax: (591 - 02) 2433929

Teléfono: (591 - 02) 2435256

e-mail: ceub.sen@gmail.com

e-mail: academica@ceub.edu.bo

e-mail: saf@ceub.edu.bo

e-mail: sedeins@ceub.edu.bo

e-mail: sne@ceub.edu.bo

e-mail: interrel@ceub.edu.bo

e-mail: secpostg@ceub.edu.bo

e-mail: sicyt@ceub.edu.bo

e-mail: extension@ceub.edu.bo

TABLA DE CONTENIDO

CONTENIDO

PLAN DE ACCIÓN

1.	INTRODUCCIÓN	1
2.	ESQUEMAS DE EVOLUCIÓN DEL NUEVO MODELO ACADÉMICO UAJMS 2020	2
3.	QUÉ PROPONE EL MODELO ACADÉMICO	8
4.	¿QUÉ DESEAMOS LOGRAR A TRAVÉS DEL MODELO ACADÉMICO DE LA UAJMS?	8
4.1.	EN CUANTO A LA LABOR DOCENTE:	8
4.2.	PROYECTOS CURRICULARES.	9
4.3.	INVESTIGACIÓN	11
4.4.	EXTENSIÓN UNIVERSITARIA	12
4.5.	OTROS ASPECTOS.	13
5.	ELABORACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DEL MODELO ACADÉMICO	14
6.	LÍNEAS DE ACCIÓN DEL NUEVO MODELO ACADÉMICO	15
6.1.	LÍNEA DE ACCIÓN 1: SOCIALIZACIÓN E INDUCCIÓN DEL NUEVO MODELO ACADÉMICO. . .	15
6.2.	LÍNEA DE ACCIÓN 2: CAPACITACIÓN EN FORMACIÓN BASADA EN COMPETENCIAS . . .	16
6.2.1.	Programa de Formación Basada en Competencias:	16
6.2.2.	Cursos, Seminarios sobre del Enfoque de Formación Basada en Competencias: . . .	18
6.3.	LÍNEA DE ACCIÓN 3: PLAN DE INNOVACIÓN CURRICULAR.	18
6.3.1.	Procesos de Innovación Curricular:	18
6.3.2.	Guía Metodológica de los Procesos de Innovación Curricular	21
	Procesos de Ajuste y Complementación Curricular	22
6.3.3.	Maletín de Diseño Curricular	23

6.3.4.	Normativa e Instrumentos para la Implementación del Enfoque basado en Formación de Competencias en la macro y micro curricular	23
6.4.	LÍNEA DE ACCIÓN 4: INTEGRACIÓN DE LAS FUNCIONES SUSTANTIVAS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.	24
6.5.	LÍNEA DE ACCIÓN 5: INTEGRACIÓN GRADO Y POSGRADO.	27
6.6.	LÍNEA DE ACCIÓN 6: FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE COMPETENCIAS BÁSICAS “COMPETENCIAS PARA LA VIDA” EN LOS ESTUDIANTES DE JUAN MISAEL SARACHO.	27
6.7.	LÍNEA DE ACCIÓN 7: FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO ACTIVIDADES DE INTERACCIÓN SOCIAL - VALORES EN LOS DOCENTES DE JUAN MISAEL SARACHO.	28
6.8.	LÍNEA DE ACCIÓN 8: FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE COMPETENCIAS TIC'S, COMPETENCIAS DEL SIGLO XXI Y GESTIÓN ACADÉMICA PARA LOS DOCENTES DE JUAN MISAEL SARACHO	29
6.8.1.	Módulo TIC's en el Programa de Formación Basada en Competencias.	29
6.8.2.	Cursos cortos de herramientas TIC's Básicas de apoyo al Proceso Enseñanza Aprendizaje Integradas a Moodle	30
6.8.3.	Consolidación de la Gestión Académica a Partir de Procesos de Inducción a los Docentes de Juan Misael Saracho.	30
6.8.4.	Programa Docente de Certificación Internacional de Tecnología Educativa	30
6.8.5.	Fortalecimiento y Consolidación de Competencias del Siglo XXI en los Docentes de Juan Misael Saracho.	31
6.9.	LÍNEA DE ACCIÓN 9: PLAN DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN	31
6.10.	LÍNEA DE ACCIÓN 10: ELABORACIÓN DE LOS DECÁLOGOS E INSTAURACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS.	31
6.11.	LÍNEA DE ACCIÓN 11: INTERNACIONALIZACIÓN DE DOCENTES Y ESTUDIANTES DE JUAN MISAEL SARACHO.	32
6.11.1.	Plan de Internacionalización de Docentes y Estudiantes de Juan Misael Saracho.	33
6.11.2.	Programa Mi Segunda Lengua (dirigido a Docentes y Estudiantes UAJMS).	33
6.12.	LÍNEA DE ACCIÓN 12: INTERVENCIÓN Y APOYO PSICOPEDAGÓGICO A LOS ESTUDIANTES DE GRADO Y PREGRADO.	34
6.13.	LÍNEA DE ACCIÓN 13 MODERNIZACIÓN ACADÉMICA.	35
6.13.1.	Incorporación del Módulo Curricular – Anexo a la Plataforma Moodle.	35
6.13.2.	Automatización de Procesos Académicos	35

6.13.3. Actualizaciones al Sistema Tariquia.	35
6.14. LÍNEA DE ACCIÓN 14: FIDELIZACIÓN A GRADUADOS	36
6.15. LÍNEA DE ACCIÓN 15: CONSOLIDACIÓN, ACTUALIZACIÓN, Y DIFUSIÓN DE POLÍTICAS, REGLAMENTOS Y LINEAMIENTOS ACADÉMICOS..	36
6.15.1. Portafolio de Reglamentos Académicos..	36
6.15.2. Actualización de Reglamentos Académicos..	37
6.16. LÍNEA DE ACCIÓN 16: BASE DE DATOS DE PRODUCCIÓN INTELECTUAL	37
6.17. LÍNEA DE ACCIÓN 17: MODELO DE EVALUACIÓN DOCENTE	37
6.18. LÍNEA DE ACCIÓN 18: FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS GENÉRICAS Y SABERES ACTITUDINALES – DE CONVIVENCIA Y DE EMPRENDIMIENTO.	38
OPINIÓN DE EXPERTOS.	41

PLAN DE ACCIÓN
NUEVO MODELO ACADÉMICO UAJMS

PLAN DE ACCIÓN

NUEVO MODELO ACADÉMICO

1. INTRODUCCIÓN

No cabe duda que la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho, atraviesa por un período de cambios trascendentales en las formas de construir conocimiento y que se ha propuesto desarrollar procesos pedagógicos innovadores y pertinentes para la formación del profesional integral, revalorizando su imagen institucional que pueda proyectarla como una instancia de educación superior referente en el ámbito nacional, local y regional, por la calidad y la excelencia académica con la que se ha planteado llevar a cabo sus procesos de formación educativa.

En este contexto, promueve la implementación de un Modelo Académico que le permita transitar de un paradigma conductual de formación, hacia un esquema educativo orientado a construir saberes, con carácter multidimensional, que encuentra en la formación por competencias, las formas de desarrollar aptitudes y actitudes que puedan formar profesionales para la vida, a través del saber ser, saber conocer, saber hacer, saber convivir y saber emprender, generando aprendizajes que logren constituirse en las herramientas más adecuadas a las que podrán recurrir los profesionales que egresan de sus aulas, para actuar con certidumbre en situaciones reales de desempeño.

Es nuestro deseo formar profesionales y personas, ciudadanos con valores éticos y morales y portadores de capacidades y competencias que los califiquen por la certeza con la que llevan a cabo su actuación profesional y personal. Ciudadanos del mundo, ampliamente capacitados para interactuar en escenarios y en situaciones diversas y para hacer de la profesión, un ejercicio y una práctica social como personas creativas, críticas y reflexivas con responsabilidad social.

Este es el Modelo que se promueve desde nuestra Universidad y que se concreta a través del presente Plan de Acción, entendiendo la necesidad de socializar su contenido y desarrollarlo, para que pueda implementarse en las aulas a través de procesos pedagógicos en los que se considera a los estudiantes como sujetos activos de aprendizaje y a los docentes como facilitadores de procesos pedagógicos que estimamos, tendrán el éxito deseado por la pertinencia con la que han sido planteados.

2. ESQUEMAS DE EVOLUCIÓN DEL NUEVO MODELO ACADÉMICO UAJMS 2020

B

ESTADO

Gobierno-Territorio-Población

Provincias (6) (Cercado, O'Connor, Gran Chaco, Arce, Méndez, Avilés)
Municipios (11) (Tarija, Entre Ríos, Yacuiba, Caraparí, Villa Montes, Padcaya, Bermejo, El Puente, San Lorenzo, Uriondo, Yunchará) – Cantones (184) (Incalaya – Huarmachi ... Saladillo, Itau, Zapatera) Gobernación – Subgobernaciones – Gobierno Autónomo Municipal - Municipalidades – Corregimientos – Organizaciones Territoriales de Base – Asambleas y Representantes de Pueblos y Naciones Indígena – Originario Campesinos – Comunidades – Ayllus y Markas.



C

SOCIEDAD

Personas – Unidades sociales distintas – Culturas, Usos y Costumbres – Necesidades Sociales básicas – Territorio común - Sociedad Civil Organizada – Organizaciones Campesinas – Organizaciones Urbanas y Rurales - Personas naturales y jurídicas – Organismos de Cooperación – Empresarios Públicos y Privados – ONGs – Fundaciones – Comités y otras formas de organización.

A

¿En qué desea convertirse la UAJMS?

UNIVERSIDAD

¿Hacia dónde se dirige la UAJMS? **VISI**



PRINCIPIOS Autonomía – Autonomía Universitario – Democracia e Igualdad – L de Investigación y de Estudio) – Interdisc Integridad Ética – Inviolabilidad de la Auto
VALORES: Liderazgo – Comunicación – Desarrollo – Calidad – Mística – Solid
RECTORES: Educación Democrática y p
Calidad – Internacionalización – Evaluación

MIS

Razón de ser de la UAJMS

Misión

Visión

Princi

PLAN DE ESTUDIOS

MALLA CURRICULAR

CONTENIDO

INNOVACIONES C

Rediseño curricular

Ajuste cu

PROCESOS PE

11 Facultades

34 cari

Constituirse en referente de Universidad regional, a nivel latinoamericano en el marco de la Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI (Art. 3° - EO-UAJMS)

¿Cuál es su perspectiva a futuro?

INVESTIGACIÓN

INTERACC. SOCIAL

TIÓN

Económica – Cogobierno – Fuero de Libertad Académica (Libertad de Cátedra, Disciplinaria – Relación con el entorno – Normativa, Recintos y Predios Universitarios. Servicio – Creatividad e Innovación – Aridad y Cultura de Paz. CRITERIOS permanente para todos – Pertinencia – n.

CIÓN

Encargo Social - UAJMS



Normativa legal y Académica

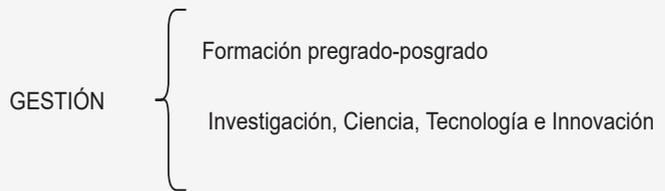
Constitución Política del Estado – Ley de la Educación Avelino Siñani – Elizardo Pérez – Ley del Medio Ambiente 1333 – Ley Marco de Autonomías y Descentralización Andrés Ibáñez (Ley N° 031) – Agenda Patriótica 2025 (Ley N° 300) – Estatuto Orgánico de la Universidad Boliviana – Plan Nacional de Desarrollo Universitario – Modelo Académico del SUB – Estatuto Orgánico UAJMS – PEI UAJMS (2017-2021) – PDES – PDM – Conferencia UNESCO (1997) – Educación Superior del siglo XXI (octubre 1998) – Universidad y Educación en el siglo XXI (2009) – Educación Universitaria en el Siglo XXI (Fandiño 2011)



TENDENCIAS EDUCATIVAS

Paradigmas, Modelos, Enfoques Educativos imperantes en el mundo

MODELO ACADÉMICO



EVALUACIÓN

Objetivos	Valores	Criterios rectores
CONTENIDOS MÍNIMOS	CONTENIDOS ANALÍTICOS	PLAN DE CLASE
CURRICULARES		
Curricular	Complementación curricular	
MÉTODOS PEDAGÓGICOS		
Cursos	1.800 Asignaturas	

ESTRUCTURA ESQUEMÁTICA

ESTADO PLURINACIONAL

Gobierno-Territorio - Población

ESTADO

Departamento de Tarija

- Gobernación (1)
- Subgobernaciones/Provincia (6)
- Municipios (11)
- Comunidades (184)

Autoridades UAJMS

- Estamento Docente
- Estudiantes
- Gestión Administrativa
- Infraestructura

UNIVERSIDAD UAJMS

- Facultades (11)
- Carreras (34)
- Programas (2)
- Asignaturas (1800)

Sociedad Civil Organizada.
Representaciones Diplomáticas
Agencias de Cooperación

SOCIEDAD

Pueblos y Naciones Indígena
Originario Campesinas.
Población urbana-rural.

GESTORES DEIL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA

GESTIÓN POLÍTICA

La Política Educativa del Estado Plurinacional se plasma en la CPE y en la Ley de la Educación N° 070

La Ley Abelino Siñani-Elizardo Pérez, proclama una Educación Basada en Competencias.

Una educación abierta, humanista, científica, técnica y tecnológica, productiva, territorial, teórica y práctica.

GESTIÓN ECONÓMICA

Por mandato Constitucional, la Educación se constituye en un DDHH y en una obligación ineludible del Estado para con sus conculadanos.

La Educación Superior constituye una función suprema y primera responsabilidad financiera del Estado que tiene la obligación indeclinable de sostenerla, garantizarla y gestionarla.

La Educación Superior es financiada en su integridad por el TGN, con recursos IDH.

GESTIÓN SOCIAL

Emerge una nueva Sociedad y afloran los Pueblos y Naciones Indígena Originario Campesinos y la población urbana y rural que conforman el Depto. de Tarija

Emerge una nueva estructura social que desea acceder a nuevas formas de vida con Educación.

La Educación debe desarrollar una interconexión permanente con las demandas del entorno social.

GESTIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL

Emergen nuevas culturas y con ellas mitos, costumbres, tradicio-nes y leyendas que deben recu-perarse a través de la Educación.

La gestión educativa debe orientar sus esfuerzos a generar nuevos conocimientos con fines de promover la cultura.

La gestión educativa debe orientar sus esfuerzos a generar nuevos conocimientos con fines de promover la cultura.

C.E.U.B.

PARES EXTERNOS

VISIÓN

Ser una universidad líder e innovadora, reconocida por la calidad de formación profesional integral de las personas, a nivel de grado y posgrado, integrando docencia, investigación científica y la extensión universitaria, para aportar a la solución pertinente de los problemas y necesidades de la sociedad, impulsando la ciencia y tecnología en todos sus ámbitos

El Depto de Tarija presenta 5 zonas claramente diferenciadas: Zona Alta – Zona Central – Subandino Norte – Subandino Sur y el Chaco Tarijeño.

Zona Alta (El Puente-Yunchará) – Sectores potenciales: Agricultura – ganadería- Reservas Naturales – Turismo.

Subandino Norte (Entre Ríos) – Sectores Potenciales: Agricultura – Ganadería – Agroindustria – Piscicultura – Industria Petrolera – Turismo.

Subandino Sur (Bermejo – Sur de Padcaya) Sectores Potenciales: Agricultura – Ganadería – Agroindustria – Piscicultura – Industria Petrolera - Turismo

Plan Territorial de Desarrollo Integral

Valle Central (Tarija-San Lorenzo-Uriondo – Noroeste de Padcaya) Sectores Potenciales: Ganadería – Agricultura – Industria – Turismo

Chaco (Villa Montes – Yacuiba – Caraparí) Sectores Productivos: Ganadería – Agricultura – Piscicultura – Industria Petrolera – Reservas Naturales.

Hidrocarburos – Tarija ocupa el primer lugar en reservas de petróleo y condensado en el país.

Cadenas productivas prioriza-das: Uvas, vinos y singanis; Turismo; Bovinos de carne; Madera; Caña de azúcar; Apicultura; Maíz; Cerámica roja. Frutas; Citricos y Piscicultura

Educa en actitudes, como parte de la formación del profesional integral. Enfoque humanista de la Educación.

Desarrolla una Pedagogía de Aula con una **fuerte vinculación con el entorno**

Implica redireccionar el rol docente y generar competencias orienta-das a **Aprender para la VIDA**

Adopta un **Modelo Mixto** que extraeta lo mejor de la formación por Objetivos y del Enfoque basado en Competencias

Genera propuestas de cambio, e incorpora modificaciones sustan-ciales en las formas de llevar a cabo la Educación Superior.

Modelo Académico UAJMS

Promueve la Excelencia Acadé-mica y una Docencia de Calidad en beneficio de los Estudiantes como sujetos del proceso.

Práctica docente, con énfasis en las funciones sustantivas de la Educación Superior (E-I-S)

El PEA se orienta al Estudiante como fin último del Proceso de Aprendizaje

El Proceso Pedagógico de Aula (PPA), se focaliza en Prácticas Docentes que orientan el **APRENDER A APRENDER**.

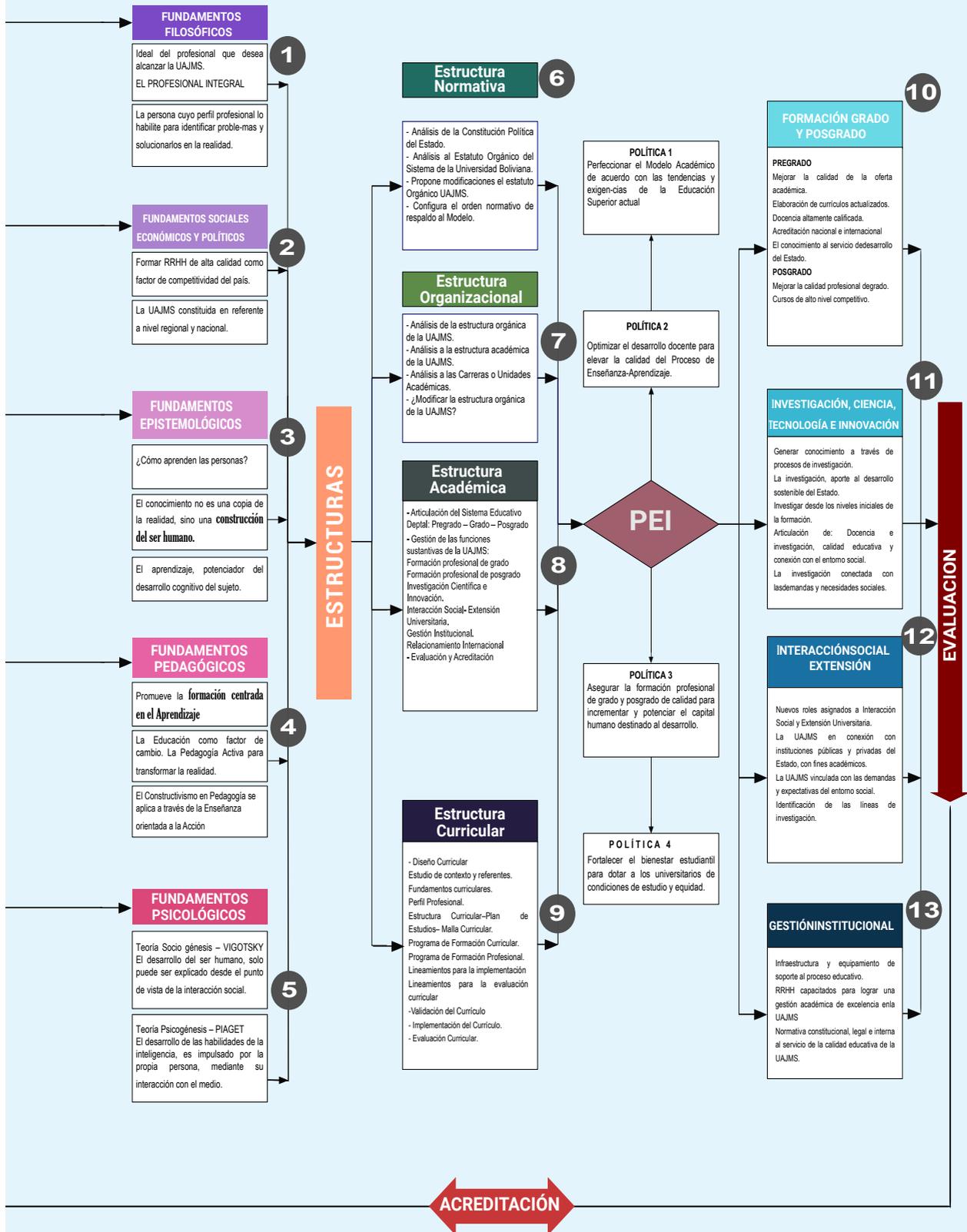
Educar. Investigar y desarrollar Interacción Social, constituye la esencia del PPA.

MISIÓN

Formar profesionales integrales, socialmente pertinentes para generar, aplicar y difundir conocimiento científico y tecnológico que contribuya al desarrollo sostenible del país y del mundo.

DEL MODELO ACADÉMICO

SISTEMA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA JUAN MISAEL SARACHO



GESTIÓN DEL MODELO ACADÉMICO

ESTRUCTURA NORMATIVA

1. Análisis de la Constitución Política del Estado.
2. Análisis al Estatuto Orgánico del Sistema de la Universidad Boliviana.
3. Propone modificaciones el Estatuto Orgánico UAJMS.
4. Configura el orden normativo de respaldo al Modelo.

ESTRUCTURA

1. Análisis de la estructura orgánica de la UAJMS.
2. Análisis a la estructura académica de la UAJMS.
3. Análisis a las Carreras o Unidades Académicas.
4. ¿Modificar la estructura orgánica de la UAJMS?

ESTRUCTURA ACADÉMICA

1. Articulación del Sistema Educativo Deptal: Pregrado – Grado – Posgrado.
2. Gestión de las funciones sustantivas de la UAJMS:
 - Formación profesional de grado
 - Formación profesional de posgrado
 - Investigación Científica e Innovación.
 - Interacción Social - Extensión Universitaria.
3. Gestión Institucional.
4. Relacionamento Internacional
5. Evaluación y Acreditación

ESTRUCTURA CURRICULAR

1. Diseño Curricular
 - Estudio de contexto y referentes.
 - Fundamentos curriculares.
 - Requisitos de Admisión
 - Perfil de Ingreso
 - Perfil Profesional.
 - Estructura Curricular - Malla Curricular - Plan de Estudios - Programa Docente.
2. Implementación del Currículo.
3. Evaluación Curricular.

POLÍTICA 1

Perfeccionar el Modelo Académico de acuerdo con las tendencias y exigencias de la Educación Superior actual

POLÍTICA 2

Optimizar el desarrollo docente para elevar la calidad del Proceso de Enseñanza-Aprendizaje.

**P
E
I**

POLÍTICA 3

Asegurar la formación profesional de grado y posgrado de calidad para incrementar y potenciar el capital humano destinado al desarrollo.

POLÍTICA 4

Fortalecer el bienestar estudiantil para dotar a los universitarios de condiciones de estudio y equidad.

FORMACIÓN GRADO Y POSGRADO

PREGRADO

- Mejorar la calidad de la oferta académica.
- Elaboración de currículos actualizados.
- Docencia altamente calificada.
- Acreditación nacional e internacional
- El conocimiento al servicio de desarrollo del Estado.

POSGRADO

- Mejorar la calidad profesional de grado.
- Cursos de alto nivel competitivo.

INVESTIGACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

- Generar conocimiento a través de procesos de investigación.
- La investigación institucional, aporte al desarrollo sostenible del Estado.
- Investigar desde los niveles iniciales de la formación.
- Articulación de: Docencia e investigación, calidad educativa y conexión con el entorno social.
- La investigación conectada con las demandas y necesidades sociales.

INTERACCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

- Nuevos roles asignados a Interacción Social y Extensión Universitaria.
- La UAJMS en conexión con instituciones públicas y privadas del Estado, con fines académicos.
- La UAJMS vinculada con las demandas y expectativas del entorno social.
- Identificación de las líneas de

GESTIÓN INSTITUCIONAL

- Infraestructura y equipamiento de soporte al proceso educativo.
- RRRH capacitados para lograr una gestión académica de excelencia en la UAJMS
- Normativa constitucional, legal e interna al servicio de la calidad educativa de la UAJMS.

Propuesta Modelo

Producto de la implementación del Modelo Académico

DICYT

Plan Institucional de Investigación, Ciencia, Tecnología e Innovación

EXTU

Plan Institucional de Interacción Social – Extensión Universitaria

Propuesta Modelo

Producto de la implementación del Modelo Académico

A NIVEL CENTRAL

6

ESTRUCTURA NORMATIVA

1. Análisis de la Constitución Política del Estado.
2. Análisis al Estatuto Orgánico del Sistema de la Universidad Boliviana.
3. Modifica el Estatuto Orgánico UAJMS.
4. Configura el orden normativo de respaldo al Modelo.

A ejecutarse por una Comisión conformada por el Vicerrectorado UAJMS

7

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

1. Análisis de la estructura orgánica de la UAJMS.
2. Análisis a la estructura académica de la UAJMS.
3. Análisis a las Carreras o Unidades Académicas.
4. ¿Modificar la estructura orgánica de la UAJMS?

8

ESTRUCTURA ACADÉMICA

1. Articulación del Sistema Educativo Departamental: Pregrado – Grado – Posgrado.
2. Gestión de las funciones sustantivas de la UAJMS:
Formación profesional de grado
 - Formación profesional de posgrado
 - Investigación Científica e Innovación.
 - Interacción Social - Extensión Universitaria.
3. Gestión Institucional.
4. Relacionamiento Internacional
5. Evaluación y Acreditación

A NIVEL DE CARRERAS - UAJMS

ESTRUCTURA

9

DISEÑO CURRICULAR

A ESTUDIO DE CONTEXTO Y REFERENTES

1. Análisis de la realidad económica, social y laboral, del Depto., como requisito fundamental para proponer el diseño curricular.
2. Lectura del contexto y de los intereses y necesidades del medio respecto de la Educación Superior.
3. Identificación de las capacidades y competencias profesionales que requiere el mercado.

C REQUISITOS DE ADMISIÓN

1. Identificación de los requisitos que establece la UAJMS, en sus procesos de admisión estudiantil para cada una de las Carreras, en función al nivel de pregrado, preparación preuniversitaria, etc.

E PERFIL PROFESIONAL (EGRESO)

Conjunto integrado de: Conocimientos, Habilidades, Destrezas, Actitudes y Valores que se espera que posea, domine y manifieste el estudiante luego de haber aprobado todas las asignaturas de la malla curricular de su carrera, que le permitan lograr un desempeño profesional competente.

F ESTRUCTURA CURRICULAR

1. Recuento de Carreras y Asignaturas por Carrera (en las 34 Carreras).
2. Identificación de las mallas curriculares
3. Clasificación de las Asignaturas en función de las tendencias del Modelo
 - a. Por Objetivos
 - b. Por Competencias

G IMPLEMENTACIÓN DEL CURRÍCULO

1. Aplicación de la nueva estructura curricular.
2. Verificación de los procesos de formación.
3. Redireccionamiento de procesos.

H EVALUACIÓN CURRICULAR

1. Resultados esperados vs Resultados alcanzados.
2. Vigilancia Epistemológica

B FUNDAMENTOS CURRICULARES

1. **FILOSÓFICOS** – Tipo de hombre que se debe formar en cada una de las Carreras de la UAJMS.
2. **SOCIALES-POLÍTICOS-ECONÓMICOS** – Invertir en capital humano, talento humano, formación, innovación y aprendizaje.
3. **PSICOLÓGICOS** – Interacción docente-estudiantil en el Proceso de Enseñanza-Aprendizaje.
4. **EPISTEMOLÓGICOS** – Saberes y Conocimientos que debe adoptar el futuro profesional.
5. **PEDAGÓGICOS** – Proceso Pedagógico de Aula – Métodos – Instrumentos - Didáctica

D PERFIL DE INGRESO

1. Capacidades y conocimientos previos que debe poseer el estudiante de pregrado que desea acceder a cursar una Licenciatura en la UAJMS.
2. Destrezas y características deseables.

F MALLA CURRICULAR

1. Estructura en la cual los docentes abordan el conocimiento articulado e integrado de un determinado curso, que incluye: Asignaturas, Contenidos, Núcleos de Aprendizaje Prioritarios, Metodologías y Criterios de Evaluación, con los que se manejarán en el aula de clase.
2. Armado de las mallas curriculares por:
 - ✓ Objetivos de Enseñanza-Aprendizaje
 - ✓ Competencias: SER - APRENDER - HACER - CONVIVIR

F PLAN DE ESTUDIOS

Que incluye, el contenido, el Programa y la enseñanza planificada que debe seguir el docente para organizar la formación académica, que debe llevar a cabo bajo el enfoque de Contenidos y por Competencias, en función de la naturaleza de las asignaturas y de su aplicabilidad en la vida profesional y/o laboral.

F PROGRAMA DOCENTE

Documento que especifica claramente:

- ✓ Qué pretende la asignatura (OBJETIVOS)
- ✓ Cómo se trabajará para alcanzar lo que se pretende conseguir (METODOLOGÍA)
- ✓ Cómo se evaluará (EVALUACIÓN)

Y que debe elaborarse de manera coherente con la filosofía educativa que adopta la UAJMS en la aplicación de este Nuevo Modelo Académico.

3. QUÉ PROPONE EL MODELO ACADÉMICO

Constituirse en una propuesta de gestión educativa que le permita a la UAJMS, generar nuevos procesos pedagógicos, mejorar la calidad de la formación académica, promover la pertinencia del currículo y viabilizar la formación de competencias y la generación de saberes, en el propósito de proporcionar respuestas a las necesidades y requerimientos de la sociedad, articulando las funciones sustantivas de la Educación Superior, en una permanente interacción con el entorno.

4. ¿QUÉ DESEAMOS LOGRAR A TRAVÉS DEL MODELO ACADÉMICO DE LA UAJMS?

Superar las dificultades de gestión académica que aún se presentan al interior de la UAJMS descritas en el informe de autoevaluación institucional de la gestión 2011, e informes de autoevaluación y evaluación externa de las diferentes carreras de la UAJMS (realizadas en el periodo 2010 – 2019) y que se resumen en lo siguiente:

4.1. En cuanto a la labor docente:

SITUACIÓN ACTUAL	PROPUESTA DEL NUEVO MODELO ACADÉMICO
<p>Aplicación de métodos tradicionales de enseñanza, en una época en la que prevalecen nuevos paradigmas en educación superior.</p>	<p>Políticas institucionales establecidas en el PEI 2019-2025</p> <p>Política 1.- Perfeccionar el modelo académico de acuerdo con las tendencias y las exigencias de la educación superior actual.</p> <p>Objetivo Estratégico SUB: Mejorar el desempeño docente a través de una formación y actualización continua de los académicos en el campo, pedagógico y de las disciplinas a nivel del sistema de la universidad boliviana al 2025</p> <p>Objetivo Estratégico Institucional: Formar profesionales competentes a través de una gestión académica eficiente que contribuya a la calidad académica a nivel de la UAJMS al 2025.</p> <p>Políticas institucionales que se reafirman a través de la concreción del Nuevo Modelo Académico, que adopta un nuevo enfoque educativo con énfasis en la formación de saberes.</p>
<p>Falta de un Programa sostenible de capacitación docente, extensivo al personal de apoyo a la docencia.</p>	<p>Promueve Programas de capacitación que se imparten a todo el estamento docente de la UAJMS y que se extiende al personal administrativo de apoyo a la gestión.</p>
<p>Falta de un “Programa de mejoramiento de la Calidad Docente en áreas pedagógicas”, que articule los fines de la docencia con la misión, visión, principios, valores y criterios rectores de la UAJMS.</p>	<p>El Modelo se concreta a través del Programa de Capacitación de Formación Basada en Competencias que tiene la finalidad de mejorar las competencias de los procesos de enseñanza aprendizaje de cada docente.</p>
<p>Falta de procedimientos efectivos para valorar el desempeño docente.</p>	<p>El Modelo, exige incorporar propuestas de mejora para la evaluación docente a implementarse bajo el nuevo enfoque pedagógico.</p>

Fuente de Información: Evaluación Institucional UAJMS e Informes de Autoevaluación, Evaluación Externa de las Diferentes Carreras UAJMS

4.2. Proyectos Curriculares

SITUACIÓN ACTUAL	PROPUESTA DEL NUEVO MODELO ACADÉMICO
<p>Falta de mecanismos de apoyo y asesoramiento continuo a los docentes en los procesos de innovación curricular.</p>	<p>Políticas institucionales establecidas en el PEI 2019-2025</p> <p>Política 2 - Optimizar el desarrollo docente para elevar la calidad del proceso enseñanza aprendizaje</p> <p>Objetivo Estratégico SUB: Mejorar el desempeño docente a través de una formación actualización continua de los académicos en el campo, pedagógico y de las disciplinas a nivel del sistema de la universidad boliviana al 2025.</p> <p>Objetivo Estratégico Institucional: Fortalecer el Desarrollo Docente para elevar la calidad de la formación académica a nivel de la UAJMS al 2025.</p> <p>Las Políticas y Lineamientos de Diseño Curricular contemplan el proceso metodológico para el desarrollo de las Innovaciones Curriculares bajo el asesoramiento de pares académicos en coordinación con las comisiones de rediseño curricular.</p> <p>El Modelo se concreta a través de las políticas y lineamientos de diseño curricular, en el cual se determina la vigencia de los currículos de cada carrera, estableciéndose prioridades para las diferentes modalidades: rediseño, ajuste y complementación curricular.</p>
<p>Falta de control y seguimiento permanente del cumplimiento de los objetivos de los diferentes programas de estudio.</p>	<p>El enfoque de Formación basada en Competencias, desarrolla en los estudiantes los saberes conceptuales, procedimentales y actitudinales, en todo el proceso formativo.</p>
<p>Falta de políticas de evaluación de los currículos.</p>	<p>Las Políticas y lineamientos curriculares incluyen la evaluación del currículo.</p>
<p>Distorsión en la verdadera concepción de la Titulación Directa que está generando que los estudiantes se gradúen con escasas competencias relativas a su perfil profesional.</p>	<p>Las competencias se profundizan en las asignaturas de Taller y/o Profesionalización garantizando prácticas pre profesionales en contextos reales de desempeño.</p>
<p>Carencia de convenios de aplicación efectiva y reglamentación para la implementación de prácticas o pasantías dentro de las materias de profesionalización.</p>	<p>El Modelo, incorpora la práctica pre profesional en el Plan de Estudios a través de Pasantías y/o talleres de profesionalización.</p>

<p>Estudios de contexto para el rediseño curricular de las carreras, que no han sido llevados a cabo con la profundidad requerida.</p>	<p>El enfoque Formación Basada en Competencias, destaca la importancia que tienen los estudios de contexto, como condición <i>sinequa non</i> para elaborar las Innovaciones Curriculares (Rediseños, Ajuste y Complementaciones Curriculares).</p>
<p>Carreras con diseños curriculares no actualizados</p>	<p>Programa de Innovación Curricular para las carreras con diseños curriculares desactualizados.</p>
<p>Diseños Curriculares que carecen de interdisciplinariedad.</p>	<p>El Modelo Académico promueve la formación interdisciplinar. Proclama que formar en Educación Superior, implica ingresar en un campo académico que exige la interacción de varias disciplinas académicas. El Estatuto Orgánico establece que, el Plan de Estudios se desarrolla a través de materias y espacios curriculares que posibilitan la interdisciplinariedad e integración de los contenidos (Art. 217°)</p>
<p>No existe una planificación y desarrollo sistemático de los currículos que tomen en cuenta los valores y principios de la universidad.</p>	<p>El Nuevo Modelo Académico, enfatiza en la formación del saber ser y el saber convivir, resultante de la aplicación de valores éticos y morales que forman parte de la formación integral y se implementan para viabilizar la formación profesional, alineado a la ética de las ciencias.</p>
<p>Los planes y programas de estudio, así como los programas docentes, no incluyen principios y valores orientados a mejorar el nivel de la educación.</p>	<p>El Nuevo Modelo Académico se sustenta en la Misión, Visión, Principios, Valores y Criterios Rectores establecidos en los Artículos 3°, 4°, 5°, 6° y 7° del Estatuto Orgánico de la UAJMS.</p>

Fuente de Información: Evaluación Institucional UAJMS e Informes de Autoevaluación, Evaluación Externa de las Diferentes Carreras UAJMS

4.3. Investigación

SITUACIÓN ACTUAL	PROPUESTA DEL NUEVO MODELO ACADÉMICO
<p>Ausencia de políticas institucionales claras que permitan el desarrollo de la cultura de investigación.</p>	<p>Políticas institucionales establecidas en el PEI 2019-2025</p> <p>Área: GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.</p> <p>Política 1 - Optimizar la planificación, estructura, proceso y financiamiento de la investigación para incrementar el potencial científico y tecnológico de la UAJMS al 2025.</p> <p>Objetivo Estratégico SUB: Fortalecer la planificación y estructura organizacional del proceso de investigación a nivel del sistema de la universidad boliviana al 2025.</p> <p>Objetivo Estratégico Institucional: Contribuir con conocimiento científico y tecnológico, solucionando problemas que aquejan a la sociedad a nivel de la UAJMS al 2025.</p> <p>Políticas institucionales que se reafirman a través del Nuevo Modelo Académico, que establece la necesidad de incorporar la materia de Metodología de la Investigación a partir de los primeros semestres de todas las Carreras de manera obligatoria, tal como lo establece la Resolución N° 044/2014 del XII Congreso de Universidades.</p> <p>El Nuevo Modelo Académico consolida a la investigación formativa, orientado a formar actitud científica en los estudiantes de grado y a la investigación científica dirigida a consolidar la formación de conocimiento con rigor científico en el posgrado.</p>
<p>Limitado apoyo institucional a la producción investigativa (Solo existe dedicación parcial que no contribuye a una efectiva investigación).</p>	<p>Considera que no puede producirse la renovación del conocimiento, si no se incorpora a la investigación formativa como proceso pedagógico, como una forma de concebir el aprendizaje, asociado al descubrimiento.</p>
<p>Carencia de una política de interacción de los proyectos de investigación entre el grado y el posgrado, que coadyuve al proceso de graduación de los estudiantes.</p>	<p>Contempla la necesidad que existe, de elaborar Políticas de Investigación formativa e institucional, cuyos proyectos puedan materializarse a través de la investigación formativa en los estudiantes de grado y la generación de conocimiento con rigor científico en el posgrado, en interacción entre la formación de grado y posgrado, con fines de graduación de sus estudiantes.</p>
<p>Falta de un régimen de incentivos y motivación para fomentar la investigación y la extensión universitaria.</p>	<p>Directrices y lineamientos referentes a la Investigación, como función sustantiva de la Educación Superior, establecidos en el Plan de Investigación, Ciencia, Tecnología e Innovación desarrollado e implementado en la UAJMS al 2025 (Indicador Estratégico N° 1 PEI 2019-2025).</p>

Inexistencia de una distribución equitativa de carga horaria para docencia, investigación y extensión.	Objetivo Estratégico Institucional: Gestionar recursos económicos necesarios para desarrollar la investigación universitaria a nivel de la UAJMS al 2025.
Inexistencia de líneas o áreas estratégicas de investigación que integren el grado con el posgrado.	Objetivo Estratégico Institucional: Implementar un sistema dinámico de gestión de la investigación, desarrollando el recurso humano a nivel de la UAJMS al 2025.
Insuficiente asignación de recursos económicos para desarrollar las políticas de investigación en la UAJMS.	Objetivo Estratégico Institucional: Organizar la gestión y ejecución de los proyectos de investigación, mejorando sus procedimientos a nivel de la UAJMS al 2025.

Fuente de Información: Evaluación Institucional UAJMS e Informes de Autoevaluación, Evaluación Externa de las Diferentes Carreras UAJMS

4.4. Extensión Universitaria

SITUACIÓN ACTUAL	PROPUESTA DEL NUEVO MODELO ACADÉMICO
Las actividades de interacción realizadas por la Dirección de Extensión Universitaria de la UAJMS son irrelevantes y sin impacto tangible en la comunidad.	<p>Políticas institucionales y objetivos estratégicos establecidos en el PEI 2019-2025</p> <p>Área: GESTIÓN DE LA INTERACCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA.</p> <p>Política 1 - Potenciar la vinculación y la interacción social del Sistema de la Universidad Boliviana con su entorno, buscando una correspondencia entre sus productos y servicios con las necesidades, problemas y demandas de la Sociedad.</p> <p>Objetivo Estratégico SUB: Mejorar la gestión de la extensión y la interacción social a nivel del sistema de la universidad boliviana al 2025.</p> <p>Objetivo Estratégico Institucional: Establecer líneas de acción adecuadas para el desarrollo de extensión e interacción universitaria nivel de la UAJMS al 2025.</p> <p>Plan Estratégico de Interacción Social y Extensión Universitaria, elaborado, aprobado y en aplicación.</p> <p>Objetivo Estratégico Institucional: Generar espacios de análisis, concertación y apoyo mutuo, potenciando el relacionamiento entre Universidad-Sociedad a nivel de la UAJMS al 2025.</p>
Poca atención a las actividades de vinculación con la colectividad por parte de los directivos de la UAJMS.	<p>Política 2 – Potenciar la Extensión Universitaria para atender la demanda social de los sectores más necesitados de la sociedad.</p> <p>Objetivo Estratégico Institucional: Coadyuvar al desarrollo social, económico y cultural, a nivel local, regional y nacional, priorizando necesidades de los sectores más vulnerables, a nivel de la UAJMS al 2025.</p>
Las diferentes unidades involucradas en actividades de vinculación con la colectividad, presentan planes, pero no se evidencian resultados alcanzados.	<p>Política 4 – Fortalecer el proceso de la Interacción Social y Extensión Universitaria en cada una de las universidades del Sistema.</p> <p>Objetivo Estratégico Institucional: Canalizar recursos financieros adecuados para proyectos y actividades, financieros adecuados para proyectos y actividades, fortaleciendo la interacción social y extensión universitaria a nivel de la UAJMS al 2025.</p>

4.5. Otros Aspectos

SITUACIÓN ACTUAL	PROPUESTA DEL NUEVO MODELO ACADÉMICO
<p>Presencia de una gran brecha de conocimientos entre la enseñanza media y la enseñanza superior.</p>	<p>Área: GESTIÓN DE LA INTERACCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA.</p> <p>Política 1 - Potenciar la vinculación y la interacción social del Sistema de la Universidad Boliviana con su entorno, buscando una correspondencia entre sus productos y servicios con las necesidades, problemas y demandas de la Sociedad.</p> <p>Objetivo Estratégico SUB: Mejorar la gestión de la extensión y la interacción social a nivel del sistema de la universidad boliviana al 2025.</p> <p>Objetivo Estratégico Institucional: Establecer líneas de acción adecuadas para el desarrollo de extensión e interacción universitaria a nivel de la UAJMS al 2025.</p> <p>Establece la interrelación grado- pregrado, viabilizando una transición estable e idónea de los estudiantes al nivel terciario de su formación.</p> <p>Promueve la gestión de apoyo psicopedagógico a los estudiantes de grado, mediante estrategias de diagnóstico y tratamiento en problemas de aprendizaje y psicoafectivos.</p>
<p>Carencia de Programas de Apoyo para estudiantes con dificultades académicas</p>	<p>Gestiona la viabilización del ingreso a los estudiantes de pregrado al nivel terciario de la Educación, a través de acciones coordinadas a ejecutarse entre el Gabinete Psicopedagógico Institucional, con cada una de las Facultades de la UAJMS.</p> <p>Ofrece un espacio multidisciplinario de apoyo psicopedagógico para los estudiantes de grado y de pre grado que les permita desarrollar sus capacidades cognitivo-conductuales y desenvolverse de manera idónea en su transitar universitario.</p> <p>Coadyuvar para que pueda elevarse la calidad de la formación profesional, evitando la deserción y la repitencia en los estudios universitarios y, en consecuencia, la reducción de los costos socioeconómicos de la UAJMS y los estudiantes.</p>
<p>Carencia de políticas para la inserción de los graduados en el mercado laboral.</p> <p>Inexistencia de un Programa de Seguimiento a graduados.</p>	<p>Sugiere la creación del Programa de Seguimiento a graduados a cargo de la Secretaría Académica, en coordinación con los institutos y unidades de investigación de la UAJMS, la Dirección de Extensión Universitaria e Interacción Social, y la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación que permitan identificar y realizar el seguimiento de los profesionales que se gradúan de la UAJMS.</p>
<p>Falta de dominio del idioma inglés por parte de docentes y estudiantes que les permita acceder a Becas y Programas de Movilidad Docente-Estudiantil.</p>	<p>El Nuevo Modelo Académico propone transversalizar el idioma inglés, generando competencias lingüísticas y una cultura de comunicación orientada a promover la ciudadanía del mundo.</p> <p>Convoca la participación de la Facultad de Humanidades y el Instituto de Idiomas, para la capacitación de los estamentos en el aprendizaje del idioma inglés.</p> <p>El nuevo modelo académico establece al idioma inglés, como segunda lengua que permita certificar a los estamentos universitarios para acceder a Becas y a Programas de Movilidad Docente-Estudiantil.</p>

5. ELABORACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DEL MODELO ACADÉMICO

La discusión y análisis de los elementos que componen el quehacer de la Universidad en el nuevo siglo, tuvo inicio a partir de las Primeras Jornadas Académicas realizadas durante la gestión 2018 – 2019, en casi todas las Facultades de la UAJMS, espacios que permitieron establecer la necesidad que tienen los actores del proceso de enseñanza aprendizaje, para asumir nuevos retos, que permitan fortalecer las competencias docentes para mejorar los procesos pedagógicos, en cumplimiento de la misión y visión institucional establecidas en el Estatuto Orgánico de la UAJMS.

Gran parte de las demandas expuestas en estos eventos, constituyeron la materia prima fundamental para que pudiera elaborarse el Nuevo Modelo Académico con enfoque basado en Formación de Competencias, documento que se constituye en el punto de partida para el cambio de paradigma educativo que se ha propuesto implementar la UAJMS y que, reajustado de manera permanente, permitirá cubrir las nuevas exigencias que plantea la revolución del conocimiento y las demandas que se generan en cada una de las carreras que forman parte de la oferta académica de la UAJMS.

Entre otros escenarios en los que se puso en discusión y análisis, el contenido del Nuevo Modelo Académico, pueden mencionarse las reuniones periódicas que sostuvo el personal de la Secretaría Académica con las Autoridades Facultativas y con los Directores de Departamentos Académicos, cuyos resultados expusieron la anuencia demostrada por los participantes, predisponiendo a la UAJMS a transitar hacia la mejora continua, asumiendo los retos que plantea la educación superior del siglo XXI.

Por otra parte, se considera importante mencionar que, al iniciar la gestión 2019, el documento del Nuevo Modelo Académico, fue enviado en formato impreso a todas las Facultades, a objeto de que sus titulares pudieran manifestarse respecto de su contenido, habiéndose recibido sugerencias respecto del texto del documento de parte de los representantes de las Carreras de Derecho y Odontología, quienes manifestaron su predisposición para asumir los cambios que supone adoptar este nuevo enfoque pedagógico, solicitando que su implementación pudiera realizarse luego de que las autoridades facultativas, los miembros de las Comisiones de Planeamiento y Seguimiento Curricular (CPSC) y los docentes de la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho, pudieran acceder a un proceso de formación que los capacite para asumir la formación de competencias como el nuevo enfoque educativo en Educación Superior, coincidente con las nuevas tendencias educativas imperantes en el mundo académico actual.

A partir de los antecedentes mencionados, en la actualidad se cuenta con el Documento del Nuevo Modelo Académico con enfoque basado en Formación de Competencias, el mismo que se concreta a través de dos documentos complementarios e inseparables: La Política de Lineamientos del Diseño

Curricular y el Plan de Acción, que define las tareas y actividades que deberán llevarse a cabo para implementar el Nuevo Modelo Académico, en la estructura pedagógica y académica de la UAJMS plan que podrá actualizarse, de acuerdo a las necesidades y exigencias de nuestra Universidad y a las que surgieran del Sistema de la Universidad Boliviana.

6. LÍNEAS DE ACCIÓN DEL NUEVO MODELO ACADÉMICO.

La implementación del Nuevo Modelo Académico se llevará a cabo de manera gradual en todas Facultades y carreras que forman la oferta académica de la UAJMS, entendiéndose que la aplicación del Modelo, se concreta principalmente en los procesos de enseñanza aprendizaje, a través de la formación en base a competencias, promoviendo un desarrollo integral en los estudiantes a partir del desarrollo de saberes hacer, conocer y ser, permitiendo a la UAJMS responder con pertinencia a las necesidades del contexto local, y global, estableciendo una relación directa entre la formación y las expectativas y necesidades del mundo profesional, con base en los avances disciplinares más importantes y actualizados en cada campo de actuación.

Para ello se priorizan dieciocho líneas de acción que permitirían operativizar el Nuevo Modelo Académico con enfoque basado en la Formación de Competencias:

6.1. Línea de Acción 1

L1: Socialización e Inducción del Nuevo Modelo Académico.

Se alinea a lo establecido en el Plan Estratégico Institucional (PEI 2019-2025):

ÁREA ESTRATÉGICA: GESTIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL DEL GRADO Y POSGRADO

Política 1.- Perfeccionar el modelo académico de acuerdo con las tendencias y las exigencias de la educación superior actual

Objetivo Estratégico Institucional: Formar profesionales competentes a través de una gestión académica eficiente que contribuya a la calidad académica a nivel de la UAJMS al 2025

Se concreta a través de diferentes actividades:

- ⦿ Procesos de Inducción sobre el nuevo Modelo Académico dirigido a Docentes, Estudiantes y personal Administrativo de todas las facultades y carreras de UAJMS.
- ⦿ Sistematización de documentos, y generación de diseños audiovisuales, artes gráficas para la socialización, difusión e implementación del modelo.

6.2. Línea de Acción 2

L2: Capacitación en Formación Basada en Competencias

Se alinea a lo establecido en el Plan Estratégico Institucional (PEI 2019-2025):

ÁREA ESTRATÉGICA: GESTIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL DEL GRADO Y POSGRADO

Política 2.- Optimizar el desarrollo docente para elevar la calidad del proceso enseñanza aprendizaje.

Objetivo Estratégico Institucional – Fortalecer el Desarrollo Docente para elevar la calidad de la formación académica a nivel de la UAJMS al 2025¹ Se concreta a través de:

6.2.1. Programa de Formación Basada en Competencias:

Aplicar el Nuevo Modelo Académico con Enfoque basado en Formación de Competencias, exige formar un claustro académico altamente capacitado para desarrollar procesos pedagógicos, orientados al desarrollo de los saberes de los estudiantes de la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho, para lo que se diseña, planifica e implementa el Programa de Formación Basada en Competencias orientado a fortalecer en los docentes universitarios, los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores que permitan mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje, bajo el enfoque de formación basada en competencias, para contribuir a la transformación y mejora de la calidad universitaria a partir de aprendizajes significativos y de una pedagogía centrada en la construcción de saberes.

El programa de Capacitación en FBC, tiene definidas las siguientes acciones:

- ⦿ Planificación y organización del programa a ejecutarse en 3 fases:
- ⦿ Planificación y dosificación de los saberes conceptuales, procedimentales y actitudinales del programa, traducido en cinco módulos:

Nº	MÓDULO
1	DISEÑO MACROCURRICULAR BAJO EL ENFOQUE DE FORMACIÓN BASADA EN COMPETENCIAS
2	PLANIFICACIÓN DIDÁCTICA BAJO EL ENFOQUE DE FORMACIÓN BASADA EN COMPETENCIAS - MICROCURRICULA
3	EVALUACIÓN DE APRENDIZAJES POR COMPETENCIAS
4	APRENDIZAJE BASADO EN COMPETENCIAS Y SU APLICACIÓN A TRAVÉS DE LAS TIC'S Y TAC'S
5	RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA – TRABAJO FINAL

1. *UNIVERSIDAD AUTÓNOMA JUAN MISAE SARACHO – SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL – Departamento de Planificación Universitaria – A. Gestión de la Formación Profesional del Grado y Posgrado -“Plan Institucional 2019-2025 – Política 2 - Págs. 78-79*

Primera Fase: 7 Grupos Meta, cada uno de ellos con la finalidad de implementar de manera gradual el Enfoque de Formación Basada en Competencias de manera gradual en todas las carreras de Juan Misael Saracho, compuesta por los grupos meta:

- ⊙ **Grupo Meta 1:** Comisiones de Rediseño Curricular, Docentes que conforman las comisiones de rediseño curricular de las carreras con plan de estudios 2002: (1) Carrera de Ingeniería Agronómica, (2) Ingeniería Civil, (3) Ingeniería Química, (4) Medicina Veterinaria y Zootecnia, (5) Enfermería, (6) Bioquímica (7), Químico Farmacéutica (8) y Odontología (9).
- ⊙ **Grupo Meta 2:** Docentes de la Carrera de Derecho, la totalidad de los Docentes de la carrera de derecho, quienes han incorporado en su Plan de Estudios 2017 las competencias.
- ⊙ **Grupo Meta 3:** Docentes de los Consejos de Planeamiento y Seguimiento Curricular de todas las carreras de la Universidad Juan Misael Saracho.
- ⊙ **Grupo Meta 4:** Docentes de asignaturas de profesionalización de todas las carreras de la Universidad Juan Misael Saracho.
- ⊙ **Grupo Meta 5:** Docentes de asignaturas de especialización de todas las carreras de la Universidad Juan Misael Saracho.
- ⊙ **Grupo Meta 6:** Docentes de las asignaturas de las ciencias básicas de todas las carreras de la Universidad Juan Misael Saracho.
- ⊙ **Grupo Meta 7:** Docentes de las asignaturas de Talleres.

Segunda Fase: Totalidad de los Docentes de las nueve carreras (con plan de estudios 2002) que actualmente se encuentran en proceso de rediseño curricular bajo el enfoque de formación basada en competencias, priorizando a los Docentes cuya función principal es el rol Docente.

Tercera Fase: Totalidad de los Docentes de Juan Misael Saracho que no hubieran ingresado en las fases anteriores.

- ⊙ Monitoreo y seguimiento al proceso de formación a objeto de garantizar el cumplimiento del programa de capacitación.
- ⊙ Elaboración del Documento de Diplomado de Formación Basada en Competencias a objeto de consolidar el Programa de Capacitación a nivel de Diplomado, con la participación de la Secretaría de Educación Continua (SEC) de acuerdo a lo establecido en la política 2 del área de “Gestión de la Formación Profesional del Grado y Posgrado” del PEI que estable como unidades responsables de la meta y del cumplimiento del indicador estratégico a la Secretaría Académica y a la Secretaría de Educación Continua.
- ⊙ Seguimiento y monitoreo del proceso de reconocimiento y titulación del Programa de Capacitación FBC en coordinación con la División de Títulos y Grados.

6.2.2. Cursos, Seminarios sobre del Enfoque de Formación Basada en Competencias:

Aplicar el Nuevo Modelo Académico con Enfoque basado en Formación de Competencias, exige la participación y concordancia de todos los actores de Juan Misael Saracho, por lo que además del Programa de Capacitación de Formación Basada en Competencias exige la ejecución de las siguientes actividades:

- ⦿ Cursos de capacitación, talleres de sensibilización e inducción dirigido a estudiantes sobre el Enfoque de Formación Basada en Competencias, mostrando los beneficios y el rol de los Estudiantes en este nuevo enfoque.
- ⦿ Cursos de capacitación, talleres de sensibilización e inducción dirigidos a Autoridades Universitarias y a personal administrativo de la UAJMS sobre el Enfoque de Formación Basada en Competencias, mostrando los beneficios y el rol del personal apoyo a la gestión académica en este nuevo enfoque.

6.3. Línea de Acción 3

L3: Plan de Innovación Curricular

Se alinea a lo establecido en el Plan Estratégico Institucional (PEI 2019-2025):

ÁREA ESTRATÉGICA: GESTIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL DEL GRADO Y POSGRADO

Política 1 Perfeccionar el Modelo Académico de acuerdo con las tendencias y las exigencias de la Educación Superior actual.

Objetivo Estratégico Institucional: Actualizar los planes de estudio de las diversas ofertas académicas con calidad u pertinencia a nivel de la UAJMS al 2025.

Se concreta a través de:

6.3.1. Procesos de Innovación Curricular:

Para poder concretar la implementación del Nuevo Modelo Académico es necesario el cambio de paradigma educativo, entendiéndose que la aplicación del Modelo, decanta en las Innovaciones Curriculares bajo las formas de Rediseños, Ajustes y Complementaciones Curriculares, según corresponda, para consolidar la formación del profesional integral e involucra a las funciones sustantivas de la Educación Superior, la formación de saberes y la construcción de capacidades y actitudes orientadas a formar profesionales capacitados para actuar en entornos simulados y/o reales de desempeño; en ese contexto, la presente línea de acción planifica el proceso de innovaciones curriculares de acuerdo a la necesidad de actualización del Plan de Estudios:

- ⦿ Primera Fase: Elaboración de Rediseño Curriculares, carreras que cuentan con Plan de Estudios 2002.
- ⦿ Segunda Fase: Elaboración de Rediseño Curriculares de las carreras con cuenta con Plan de Estudios 2005- 2015
- ⦿ Tercera Fase: Elaboración de Ajustes Curriculares de las carreras con cuenta con Plan de Estudios 2015- 2018
- ⦿ Cuarta Fase: Elaboración de Complementaciones Curriculares de las carreras con cuentan con Plan de Estudios 2017 – 2020

De acuerdo al siguiente detalle:

N°	FACULTAD	CARRERA	PLAN	PRIORIDAD	TIPO DE INNOVACIÓN
1	FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA	ARQUITECTURA	2002	Primera Fase	Rediseño
2	FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA	INGENIERÍA CIVIL	2002	Primera Fase	Rediseño
3	FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA	INGENIERÍA QUÍMICA	2002	Primera Fase	Rediseño
4	FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS Y FORESTALES	INGENIERÍA AGRONÓMICA	2002	Primera Fase	Rediseño
5	FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS Y FORESTALES	INGENIERÍA FORESTAL	2002	Primera Fase	Rediseño
6	CIENCIAS QUÍMICO FARMACÉUTICAS Y BIOQUÍMICAS	BIOQUÍMICA	2002	Primera Fase	Rediseño
7	CIENCIAS DE ENFERMERÍA	ENFERMERÍA	2002	Primera Fase	Rediseño
8	CIENCIAS QUÍMICO FARMACÉUTICAS Y BIOQUÍMICAS	QUÍMICO FARMACEUTICA	2002	Primera Fase	Rediseño
9	MEDICINA	MEDICINA	2002	Primera Fase	Rediseño
10	ODONTOLOGÍA	ODONTOLOGÍA	2002	Primera Fase	Rediseño
11	CIENCIAS INTEGRADAS DE VILLA MONTES	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA (VILLAMONTES)	2002	Primera Fase	Rediseño

12	CIENCIAS INTEGRADAS DE VILLA MONTES	INGENIERÍA DE PETRÓLEO Y GAS NATURAL (VILLAMONTES)	2006	Segunda Fase	Rediseño
13	CIENCIAS INTEGRADAS DE VILLA MONTES	INGENIERÍA PETROQUÍMICA (VILLAMONTES)	2006	Segunda Fase	Rediseño
14	CIENCIAS INTEGRADAS DE GRAN CHACO	INGENIERÍA AGRONÓMICA EL PALMAR	2007	Segunda Fase	Rediseño
15	CIENCIAS INTEGRADAS DE GRAN CHACO	INGENIERIA INFORMÁTICA (YACUIBA)	2007	Segunda Fase	Rediseño
16	FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS Y FORESTALES	INGENIERÍA EN MEDIO AMBIENTE	2008	Segunda Fase	Rediseño
17	CIENCIAS INTEGRADAS DE GRAN CHACO	INGENIERÍA COMERCIAL (YACUIBA)	2009	Segunda Fase	Rediseño
18	CIENCIAS INTEGRADAS DE GRAN CHACO	INGENIERÍA SANITARIA Y AMBIENTAL (YACUIBA)	2009	Segunda Fase	Rediseño
19	FACULTAD DE CIENCIAS INTEGRADAS DE BERMEJO	COMERCIO INTERNACIONAL	2011	Segunda Fase	Rediseño
20	CIENCIAS INTEGRADAS DE GRAN CHACO	INGENIERÍA DE RECURSOS HÍDRICOS (CARAPARÍ)	2011	Segunda Fase	Rediseño
21	HUMANIDADES	IDIOMAS	2011	Segunda Fase	Rediseño
22	FACULTAD DE CIENCIAS INTEGRADAS DE BERMEJO	INGENIERÍA AGROPECUARIA	2014	Tercera Fase	Ajuste
23	CIENCIAS INTEGRADAS DE GRAN CHACO	ADMINISTRACIÓN Y CONTADURÍA PÚBLICA (YACUIBA)	2014	Tercera Fase	Ajuste
24	FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA	INGENIERÍA DE ALIMENTOS	2014	Tercera Fase	Ajuste
25	CIENCIAS INTEGRADAS DE GRAN CHACO	CONTADURÍA PÚBLICA (YACUIBA)	2015	Tercera Fase	Ajuste
26	FACULTAD DE CIENCIAS INTEGRADAS DE BERMEJO	CONTADURÍA PÚBLICA (BERMEJO)	2016	Tercera Fase	Complementación
27	CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS	CONTADURÍA PÚBLICA	2016	Tercera Fase	Complementación
28	CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS	ADMINISTRACIÓN Y CONTADURÍA PÚBLICA	2016	Tercera Fase	Complementación
29	CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS	ECONOMÍA	2016	Tercera Fase	Complementación
30	FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA	INGENIERÍA INDUSTRIAL	2016	Tercera Fase	Complementación
31	FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS	DERECHO	2017	Cuarta Fase	Complementación
32	HUMANIDADES	PSICOLOGÍA	2017	Cuarta Fase	Complementación
33	FACULTAD DE CIENCIAS INTEGRADAS DE BERMEJO	INGENIERÍA DE SISTEMAS	2018	Cuarta Fase	Complementación
34	FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA	INGENIERÍA INFORMÁTICA	2018	Cuarta Fase	Complementación

6.3.2. Guía Metodológica de los Procesos de Innovación Curricular

Procesos de Diseño y Rediseño Curricular

Definición de la normativa, y metodología para el desarrollo de los Diseños y Rediseños Curriculares que se llevarán a cabo a través de la siguiente secuencia:

- ⦿ **Designación de la Comisión de Innovación Curricular**, descrita en el punto 12. del presente documento.
- ⦿ **Inducción del proceso de innovación curricular** en cada una de las carreras a realizarse con Autoridades Facultativas, Directores de Departamentos, Docentes, Estudiantes miembros de las Comisiones de Rediseño Curricular a objetivo de involucrar a todos los actores de la Carrera en el Proyecto de Innovación Curricular.
- ⦿ **Diagnóstico Interno de la Carrera**, autoevaluación del currículo, y análisis de problemas detectados en la Carrera, a partir de un análisis interno, de los informes de autoevaluación y evaluación externa (evaluación primaria del currículo), para su posterior evaluación a través del formulario de evaluación del Proyecto Curricular descrito en el Documento de las Políticas y Lineamientos de Diseño Curricular (Anexo N°7)
- ⦿ **Definición de la MACRO CURRICULA**, que involucra la construcción de la visión, misión, objetivos de la carrera, el perfil profesional, hasta la definición de la malla curricular, para lo que se tomará en cuenta, los siguientes aspectos:
 - Fundamentos Epistemológicos, Filosóficos, Pedagógicos, Psicológicos y Sociológicos. (Modelo Académico, enfoque Curricular).
 - Estudio de Contexto, etapa que permitirá conocer las demandas y necesidades del contexto, a partir del uso y aplicación de los instrumentos que han sido trabajados para este fin, por Secretaría Académica en coordinación con los Docentes de las Comisiones de Rediseño Curricular durante el proceso de capacitación sobre el Enfoque basado en Formación de Competencias, teniendo como resultado del mismo: Identificación de familias Laborales, Nodos problematizadores, Competencias Globales y Cuadro de funciones por áreas de competencias.
 - Definición del Perfil Profesional, a través del cual se deberá:
 - ⊕ Caracterizar y dar identidad al profesional de una Carrera.
 - ⊕ Definir y establecer los conocimientos, habilidades, actitudes y valores que debe alcanzar el Profesional.
 - ⊕ Explicitar los objetivos y/o competencias profesionales en los diferentes grados académicos.

- Definición de la Estructura Curricular, que, en función del Modelo Académico, deberá contener la siguiente información:
 - ⊕ Identificación de la Carrera.
 - ⊕ Misión, Visión, Objetivo, Objetivos Específicos.
- Elaboración del Plan de Estudios.
- ⊙ **Construcción de la MICRO CURRICULA**, que se sitúa en el ámbito de acción en el proceso de enseñanza aprendizaje. Compete a los Programas Docentes, Programas Analíticos y Plan de Clases, que orienten y garanticen el desarrollo de competencias, toda vez que se constituye en la unidad de trabajo correspondiente a un proceso de enseñanza-aprendizaje articulado y completo en el que se concretan objetivos, destrezas, contenidos, procedimientos, actividades de enseñanza-aprendizaje e instrumentos de evaluación, que se priorizan en función de las necesidades y características del grupo de estudiantes.
- ⊙ **Elaboración de los Reglamentos de soporte a la Implementación del nuevo Rediseño Curricular**, que involucra las Modalidades de Ingreso y las Modalidades de Titulación, así como los Lineamientos para la Investigación y la Interacción Social/Extensión Universitaria.
- ⊙ **Socialización y validación Interna del nuevo Rediseño Curricular**, a llevarse a cabo con los Docentes y Estudiantes de la Carrera, en asamblea docente estudiantil.
- ⊙ **Validación técnica del Rediseño en la Unidad de Seguimiento Curricular**, instancia en la que se verifica el cumplimiento de la normativa educativa vigente en el Sistema de la Universidad Boliviana, la UAJMS y el orden constitucional y legal imperante en el Estado, con fines de emitir las Resoluciones de aprobación correspondientes.
- ⊙ **Elaboración del Plan de Transición del Currículo, Tablas de Equivalencias de Convalidación, Tablas de Pertenencia**, que permitan poner en marcha y de manera gradual, el nuevo Rediseño Curricular.

Procesos de Ajuste y Complementación Curricular

Definición de la normativa, y metodología para desarrollar el proceso de los ajustes y complementaciones curriculares:

- ⊙ Definición de Comisión de Innovación Curricular de acuerdo a las directrices definidas en las Políticas y Lineamientos Curriculares.
- ⊙ Directrices para la selección de materias en las que se implementará el enfoque de Formación Basada en Competencias, elaboradas por Secretaría Académica.
- ⊙ Análisis de las materias en las cuales es posible implementar la Formación de Competencias a través de la microcurrícula.
- ⊙ Elaboración de Plantillas de Programas y Planes de Clase que evalúen competencias, elaboradas por Secretaría Académica.

- ⦿ Capacitación Docente en Formación de Competencias.
- ⦿ Validación Técnica de los Programas y Planes de Clase.
- ⦿ Elaboración de las Resoluciones Correspondientes al Documento de Complementación – Ajuste Curricular.
- ⦿ Seguimiento al Proceso de Enseñanza-Aprendizaje, bajo el enfoque basado en Formación de Competencias (FBC).

6.3.3. Maletín de Diseño Curricular

Involucra el diseño, planificación, consolidación, difusión y socialización del Maletín de Diseño Curricular, que contiene los instrumentos y herramientas que constituyen la base fundamental para elaborar los Estudios de Contexto, que emergen del diseño e implementación del Nuevo Modelo Académico con Enfoque Basado en Formación de Competencias y que permitirán operativizar las Innovaciones Curriculares, en sus modalidades de Rediseño, Ajuste y Complementación Curricular, en cumplimiento al Objetivo Estratégico Institucional establecido en el PEI 2019-2025 que instruye lo siguiente: “Actualizar los planes de estudio de las diversas ofertas académicas, con calidad y pertinencia, a nivel de la UAJMS al 2025”.

6.3.4. Normativa e Instrumentos para la Implementación del Enfoque basado en Formación de Competencias en la macro y micro curricular

Implica la ejecución de las siguientes actividades:

- ⦿ Elaboración de plantillas de Diseño Curricular del enfoque basado en Formación de Competencias, que constituyen lineamientos a través de los cuales se operativizan las Innovaciones Curriculares, en las tres modalidades.
- ⦿ Recopilación de Programas Docentes bajo el Enfoque de Formación Basada en Competencias, elaborados por los Docentes que accedieron al Programa de Capacitación bajo el enfoque basado en Formación de Competencias, en la primera fase de formación y que contribuirá a “Actualizar los planes de estudio de las diversas ofertas académicas con calidad y pertinencia, a nivel de la UAJMS, al 2025 (...), a través del diseño de currículas innovadas e implementadas” extensivo a una mayor cantidad de Programas Docentes, debido a que el enfoque basado en Formación Basada de Competencias, está dirigido a todo el estamento docente de la UAJMS.
- ⦿ Recopilación de Planes de Clase bajo el Enfoque de Formación Basada en Competencias, elaborados por los Docentes que accedieron al Programa de Capacitación bajo el enfoque basado en Formación de Competencias, en la primera fase de formación y que contribuirá a los procesos de acreditación nacional e internacional, los mismos que contienen:

1. IDENTIFICACIÓN DEL DOCENTE
2. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA
3. PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE – PLAN DIDÁCTICO
4. JUSTIFICACIÓN DEL DISEÑO DIDÁCTICO DEL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE
 - 4.1. Estrategias para los procesos enseñanza aprendizaje
 - 4.2. Dispositivos/Métodos
 - 4.3. Estrategias aula y/o virtual (Recursos y Medios)
5. RECURSOS TECNOLÓGICOS
6. PRINCIPIOS Y VALORES
7. ACTIVIDADES RELACIONADAS CON INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN
8. SISTEMA DE EVALUACIÓN DE APRENDIZAJES
 - 8.1. Justificación del plan de Evaluación
 - 8.2. Plan de Evaluación
 - 8.2.1. Evaluación Diagnóstica
 - 8.2.2. Evaluación Formativa
 - 8.2.3. Evaluación Final
9. REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

6.4. Línea de Acción 4

L4: Integración de las Funciones Sustantivas de la Educación Superior.

Se alinea a lo establecido en el Plan Estratégico Institucional (PEI 2019-2025) en:

ÁREA ESTRATÉGICA: GESTIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL DEL GRADO Y POSGRADO

Política 1 - Perfeccionar el modelo académico de acuerdo con las tendencias y las exigencias de la educación superior actual

Objetivo Estratégico Institucional: Formar profesionales competentes a través de una gestión académica eficiente que contribuya a la calidad académica a nivel de la UAJMS al 2025².

- ⊙ Nuevo Modelo Académico probado mediante Resolución Vicerrectoral N° 057/2020 de 14 de octubre de 2020 y Resolución Rectoral N° RR N° 259/2020 de 19 de octubre de 2020.
- ⊙ Actualizar los planes de estudio de las diversas ofertas académicas con calidad y pertinencia a nivel de la UAJMS al 2025³, objetivo estratégico que se materializa a través de las Comisiones de Rediseño Curricular que tienen a su cargo la elaboración de las Innovaciones Curriculares en sus diferentes modalidades: Rediseño, Ajuste y Complementación Curricular, cuyo indicador estratégico podrá verificarse a través de todas las currículas innovadas e implementadas en el enfoque basado en Formación de Competencias, al interior de la UAJMS.

2. *Ídem., Política 1 – Indicador Estratégico 1 – Modelo Académico Aprobado – Pág. 77.*

3. *Ídem – Política 1 – Indicador Estratégico 1 – Currículas innovadas e implementadas – Pág. 77*

- ⦿ Fortalecer la planificación y estructura organizacional del proceso de investigación, a nivel del sistema de la Universidad boliviana al 2025⁴ y contribuir con conocimiento científico y tecnológico, solucionando problemas que aquejan a la sociedad a nivel de la UAJMS al 2025⁵ objetivos estratégicos que se llevan a cabo a partir de:
 - La elaboración del Plan de Investigación, Ciencia, Tecnología e Innovación, desarrollado e implementado⁶ por la Dirección de Investigación, Ciencia y Tecnología de la UAJMS (DICYT).
 - La Propuesta de un Programa de Capacitación, orientado a Docentes y Administrativos, en gestión de la investigación⁷, elaborada por la DICYT, en coordinación con la Secretaría Académica, la Secretaría de Educación Continua y el Departamento de Docencia de la UAJMS, que ponga énfasis en la investigación formativa y la generación de actitud científica en el grado y la generación de conocimiento con rigor científico en la formación de posgrado.
 - La gestión de los recursos económicos necesarios para desarrollar la investigación en la UAJMS⁸ y organizar la gestión y ejecución de los proyectos de investigación, mejorando sus procedimientos a nivel de la UAJMS al 2025⁹ contemplados en los Indicadores Estratégicos 1 al 4, que refieren la Generación de Conocimiento Científico, a través de:
 - ⊕ La suscripción de Convenios que refuerzan la interrelación Estado-Sociedad-Universidad,¹⁰ establecida en la normativa constitucional, educativa y legal que ubica a la Educación Superior, como el elemento articulador del desarrollo integral de la sociedad, vinculada a las demandas y expectativas del entorno social, descritas en el punto 4.1.10 del contenido del Nuevo Modelo Académico.
 - ⊕ La elaboración de Proyectos de I + D + i en el área de tecnología y agraria, ¹¹ reafirmando los roles que le competen cumplir a la UAJMS, alineados a la solución de problemas de base productiva y del entorno social que sustenta el Nuevo Modelo Académico de la UAJMS.
 - ⊕ Proyectos de investigación en diversas áreas de las Ciencias en las áreas Económicas, Administrativas, Humanísticas, Políticas y Sociales, ¹² atendiendo a la necesidad que se ha propuesto llevar a cabo la UAJMS, para formar profesionales que puedan consolidarse como generadores de cambio en la vida laboral, profesional y social.
- ⦿ Incorporar la materia de Metodología de la Investigación Científica desde los primeros cursos de formación de acuerdo a lo definido en la Resolución N° 044/2014 del XII Congreso Nacional de Universidades ¹³ y establecido en el punto 4.1.8. del Nuevo Modelo Académico.

4. *Ídem – B. Gestión de la Investigación, Ciencia, Tecnología e Innovación – Política 1 – Objetivo Estratégico SUB – Pág. 83*

5. *Ídem – Objetivo Estratégico Institucional UAJMS – Pág. 83.*

6. *Ídem – B. Gestión de la Investigación, Ciencia, Tecnología e Innovación – Indicador Estratégico N° 1 – Pág. 83.*

7. *Ídem – Indicador Estratégico N° 3 – Pág. 83.*

8. *Ídem – Indicador estratégico N° 1 – Pág. 84*

9. *Ídem – Política 2 – Optimizar la generación, transferencia y difusión de nuevos conocimientos para el desarrollo del Estado Plurinacional de Bolivia – Objetivo Estratégico Institucional - Pág. 85.*

10. *Ídem – Indicador Estratégico N° 1 – Pág. 85*

11. *Ídem – Indicador Estratégico N° 2 – Pág. 85.*

12. *Ídem – Indicador estratégico N° 3 – Pág. 85.*

13. *SISTEMA DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA – COMITÉ EJECUTIVO DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA - XII Congreso Nacional de Universidades – Junio 2013 – Mayo 2014 – La Paz – Bolivia – 2014 – Págs. 140-141.*

- ⊙ Elaborar el Reglamento de implementación de la materia de Metodología de la Investigación Científica dentro de la estructura del Plan de Estudios que contemple los siguientes campos: Objetivo de la inclusión de la asignatura; modalidad del Proceso Pedagógico; Metodologías de Enseñanza-Aprendizaje; Programa Docente (contenido, formas y medios de enseñanza), como estrategia orientada a formar actitud científica en el grado y conocimiento científico en el posgrado, tal como se establece en el punto 4.1.8. del Nuevo Modelo Académico.
- ⊙ Formulación del Plan Estratégico de Extensión Universitaria e Interacción Social, elaborado, aprobado y en aplicación ¹⁴, a cargo de la Dirección de Extensión Universitaria, documento que le permita a la UAJMS:
 - Vincularse con el Estado Plurinacional, suscribiendo Convenios con Entidades territoriales Autónomas: Gobernaciones ¹⁵, Gobiernos municipales, de provincia y las comunidades del Departamento, postulado que se establece en el punto 4.1.9. del Nuevo Modelo Académico, que refiere la conexión inherente a la UAJMS con el Estado Plurinacional a través de los gobiernos departamentales, provinciales y municipales, que le permitan orientar sus vocaciones productivas (...) contribuyendo a mejorar la calidad de vida de la población.
 - Extender la firma de estos Convenios con sectores productivos, empresas públicas y privadas y organizaciones sociales ¹⁶, actividades que se describen en el punto 4.1.9. del Nuevo Modelo Académico y que involucran a la “sociedad civil organizada”, con los que la UAJMS debe relacionarse y formalizar el compromiso para contribuir al desarrollo del Estado a través de la formación y la investigación.
 - Identificar líneas de investigación que emergen de las demandas que se generan en el entorno social y se instalan en todos los espacios de la UAJMS en los que se construye conocimiento con rigor científico, ligados a la innovación y a la producción de conocimientos, en virtud de la relación que debe tener la Universidad con el entorno y su desarrollo y que se contempla en el punto 4.1.9., del Nuevo Modelo Académico que determina la relación que debe existir entre Extensión Universitaria e Interacción Social con el Departamento de Investigación, Científica y Tecnológica (DICYT), en la identificación de líneas de investigación.
 - Realizar todas las acciones que permitan vincular a la UAJMS, con el entorno, en concordancia con el objetivo estratégico institucional contemplado en el PEI 2019-2025 que establece lo siguiente: “coadyuvar al desarrollo social, económico y cultural, a nivel local, regional y nacional, priorizando necesidades de los sectores más vulnerables de la sociedad, a nivel de la UAJMS al 2025” ¹⁷

14. *Ídem – C. Gestión de la Interacción Social y Extensión Universitaria – Política 1 – Potenciar la vinculación y la interacción social del Sistema de la Universidad Boliviana con su entorno, buscando una correspondencia entre sus productos y servicios con las necesidades, problemas y demandas de la Sociedad – Indicador Estratégico N° 1 – Pág. 87.*

15. *Ídem – Indicador Estratégico N° 1 – Pág. 88.*

16. *Ídem – Indicador Estratégico N° 3 – Pág. 88*

17. *Ídem – Política 2 – Objetivo Estratégico Institucional - Potenciar la Extensión Universitaria para atender la demanda social de los sectores más necesitados de la sociedad – Pág. 89.*

- ⦿ Generar y promover el desarrollo de Estudios de Contexto para todas las Carreras que constituyen la oferta académica de la UAJMS, considerándose que estos se constituyen en requisitos esenciales, para generar innovaciones curriculares que permiten ofertar programas académicos que responden a las necesidades del entorno.
- ⦿ Promover la elaboración del Reglamento del Docente Investigador.

6.5. Línea de Acción 5

L5: Integración Grado y Posgrado.

Se alinea a lo establecido en el Plan Estratégico Institucional (PEI 2019-2025) en:

ÁREA ESTRATÉGICA: GESTIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL DEL GRADO Y POSGRADO

Política 3 - Asegurar la formación profesional de grado y posgrado de calidad para incrementar y potenciar el capital humano destinado al desarrollo del estado plurinacional de Bolivia.

Objetivo Estratégico Institucional: Fortalecer las carreras y programas de grado con calidad y pertinencia social, a nivel de la UAJMS al 2025

Lo que exige trabajar en las siguientes actividades:

- ⦿ Coadyuvar al desarrollo del Diplomado de Formación Basada en Competencias, dirigido a los Docentes de la UAJMS, a través de los grupos meta definidos, en función a optimizar el desarrollo docente para elevar la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje en la UAJMS, definido en la Política 2 del Plan Estratégico Institucional 2019-2025. (Pág. 78)
- ⦿ Coordinar con la Secretaría de Educación Continua (SEC), la oferta del Diplomado en Metodología de la Investigación Científica, dirigido a los Docentes de la UAJMS, en el manejo, uso y aplicación de métodos, técnicas e instrumentos de investigación, preparándolos para asumir una docencia que permita generar actitud científica en los estudiantes de grado y conocimiento con rigor científico en el Posgrado, en cumplimiento a la Resolución N° 044/2014 emitida por el XII Congreso de Universidades.

6.6. Línea de Acción 6

L6: Fortalecimiento y Desarrollo de Competencias Básicas “Competencias para la Vida” en los Estudiantes de Juan Misael Saracho.

ÁREA ESTRATÉGICA: GESTIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL DEL GRADO Y POSGRADO

Política 4 - Fortalecer el bienestar estudiantil para dotar a los universitarios de condiciones de estudio y equidad.

Objetivo Estratégico Institucional: Promover el desarrollo de la formación integral de los estudiantes, dotándoles mejores condiciones de estudio y equidad, a nivel de la UAJMS al 2025

Promover el desarrollo de competencias para la vida, (saber conocer, saber a hacer, saber a ser, saber a convivir, saber a emprender) y operativizar el modelo académico de la UAJMS implica llevar a cabo las siguientes acciones:

- ⦿ Diseñar e implementar un Programa de fortalecimiento a la concreción de competencias básicas en los Estudiantes de Juan Misael Saracho.
- ⦿ Implementar procesos formativos para que los estudiantes y futuros profesionales, desarrollen las competencias genéricas que se requieren en los futuros profesionales del siglo XXI.
- ⦿ Elaborar el Reglamento para las materias de Profesionalización, que se programan con carácter obligatorio, en el último año de formación, incorporando en las mallas curriculares, la Práctica Laboral, fortaleciendo las actividades de profesionalización, a través del desarrollo de Pasantías, Prácticas Preprofesionales u otras formas que permitan viabilizar la relación del estudiante con la realidad laboral y el desarrollo y aplicación de saberes.
- ⦿ Transversalizar los valores éticos y morales, como una práctica pedagógica habitual, orientada a formar el comportamiento actitudinal de los estudiantes, a través del currículo abierto y del currículo oculto, a desarrollarse en los procesos pedagógicos que se llevan a cabo en la UAJMS.
- ⦿ Incorporar actividades educativas que contribuyan a formar al profesional integral que se gradúa de la UAJMS, vinculando a los estudiantes con las artes escénicas (teatro, dibujo y pintura, coro y danzas) y con las actividades deportivas (deportes en general y educación corporal a través del gimnasio).
- ⦿ Coordinar con el Gabinete de Apoyo Psicológico, la elaboración del Programa de Apoyo Académico a los Estudiantes de la UAJMS, programa que deberá ser ejecutado en coordinación con los Vicedecanos de las Facultades y con la Carrera de Psicología, en el que se proceda a:
 - Prestar Apoyo Psicológico a Estudiantes con problemas de aprendizaje.
 - Prestar Apoyo Psicológico (consulta) a estudiantes con estrés académico.

6.7. Línea de Acción 7

L7: Fortalecimiento y Desarrollo Actividades de Interacción Social - Valores en los Docentes de Juan Misael Saracho.

ÁREA ESTRATÉGICA: GESTIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL DEL GRADO Y POSGRADO

Política 4 - Fortalecer el bienestar estudiantil para dotar a los universitarios de condiciones de estudio y equidad

Objetivo Estratégico Institucional: Promover el desarrollo de la formación integral de los estudiantes, dotándoles mejores condiciones de estudio y equidad, a nivel de la UAJMS al 2025

Promover el SABER SER en los Docentes de Juan Misael Saracho a través de la incorporación en el Plan de clases, actividades formativas de investigación e interacción social orientadas al cumplimiento de la responsabilidad social universitaria, que promuevan el desarrollo de competencias genéricas y valores institucionales de la UAJMS con pertinencia social, para lo cual se prevé:

- ⦿ Identificar las competencias genéricas que deben incorporarse en el área de responsabilidad social, afines a su ámbito del conocimiento, a implementarse de manera transversal en el proceso de enseñanza aprendizaje de alguna asignatura específica.
- ⦿ Identificar actividades formativas de investigación e interacción social afines a su ámbito de conocimiento a implementarse de manera transversal en el proceso de enseñanza aprendizaje de su asignatura.
- ⦿ Planificar y diseñar actividades formativas de investigación e interacción social orientadas al cumplimiento de la responsabilidad social universitaria.
- ⦿ Incorporación en el Plan de Estudios Asignaturas (en la medida que sea posible) orientadas a la interacción Social de manera transversal a todas las carreras. De acuerdo a normativa y a lo definido en los Lineamientos de Diseño Curricular.

6.8. Línea de Acción 8

L8: Fortalecimiento y Desarrollo de Competencias TIC's, competencias del Siglo XXI y gestión académica para los Docentes de Juan Misael Saracho

ÁREA ESTRATÉGICA: GESTIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL DEL GRADO Y POSGRADO

Política 2 - Optimizar el desarrollo docente para elevar la calidad del proceso enseñanza aprendizaje

Objetivo Estratégico Institucional: Fortalecer el Desarrollo Docente para elevar la calidad de la formación académica a nivel de la UAJMS al 2025

Para lograr estas competencias se prevé llevar a cabo las siguientes acciones:

6.8.1. Módulo TIC's en el Programa de Formación Basada en Competencias.

Implementar en el Programa de Capacitación de Formación Basada en Competencias un módulo orientado a generar competencias en Tecnologías de Información y Comunicación de manera que los Docentes de Juan Misael Saracho, al concluir el módulo de TIC's puedan:

- ⦿ **Identificar** momentos y espacios pedagógicos para la aplicación de tecnologías de información y comunicación, como estrategias didácticas para desarrollar procesos de aprendizaje.
- ⦿ **Manejar** aplicaciones de TICs y TACs que permitan mejorar los aprendizajes significativos.
- ⦿ **Diseñar** la enseñanza de una asignatura utilizando TICs y TACs para coadyuvar el logro de las competencias de las asignaturas del plan de estudios.
- ⦿ **Consolidar el Portafolio Docente** de apoyo a su Plan de Asignatura a través de la planificación y el diseño de tecnologías de información y comunicación y aprendizaje TIC para al menos tres actividades planificadas en una asignatura de su elección y su implementación en la Plataforma Moodle de una asignatura.

6.8.2. Cursos cortos de herramientas TIC's Básicas de apoyo al Proceso Enseñanza Aprendizaje Integradas a Moodle

Generar el Plan de Capacitación de cursos cortos de capacitación docente en Tecnologías de Información y Comunicación (TIC's) y en Tecnologías del Aprendizaje y del Conocimiento (TACs) a ejecutarse a través de la Unidad de Innovación Docente.

Vincular, fortalecer y apoyar el trabajo que realiza la Unidad de Innovación Docente, respecto del fortalecimiento de las competencias de los docentes que prestan servicios en la UAJMS, con énfasis en el uso, manejo y aplicación de las Tecnologías de Información y Comunicación (TICs).

6.8.3. Consolidación de la Gestión Académica a Partir de Procesos de Inducción a los Docentes de Juan Misael Saracho.

- ⦿ Fortalecimiento de la Plataforma Moodle como Plataforma de uso obligatorio de apoyo al Proceso de Enseñanza Aprendizaje para todas las asignaturas de Juan Misael Saracho.
- ⦿ Incorporar el Procedimiento de Inducción Docente en coordinación con, la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación, Unidad de Innovación Docente y todas las Facultades de Juan Misael Saracho.

6.8.4. Programa Docente de Certificación Internacional de Tecnología Educativa

Desarrollar y generar espacios de certificación internacional para los Docentes que manejan tecnología de apoyo al PEA, a través de:

- ⦿ Certificación Moodle Internacional.
- ⦿ Certificación Google Internacional.
- ⦿ Motivar a los Docentes que acceden a las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs) como mecanismos de apoyo a los procesos de enseñanza aprendizaje otorgando pre-

mios y reconocimientos que podrán canalizarse a través del Vicerrectorado y la Secretaría Académica de la UAJMS.

6.8.5. Fortalecimiento y Consolidación de Competencias del Siglo XXI en los Docentes de Juan Misael Saracho.

Desarrollar y generar espacios de socialización de las competencias requeridas en los Docentes del Siglo XXI a través de:

- ⦿ Difusión de seminarios, talleres, conferencias de carácter nacional e internacional sobre temas relacionados con el Rol Docente, las competencias requeridas en los Docentes del Siglo XXI.
- ⦿ Generación de Eventos que permitan el desarrollo de estas competencias.
- ⦿ Motivación a los Docentes que participan en eventos de este tipo.

6.9. Línea de Acción 9

L9: Plan de Evaluación y Acreditación

ÁREA ESTRATÉGICA: GESTIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL DEL GRADO Y POSGRADO

Política 2 - Asegurar la formación profesional de grado y posgrado de calidad para incrementar y potenciar el capital humano destinado al desarrollo del Estado Plurinacional de Bolivia

Objetivo Estratégico Institucional: Desarrollar una cultura de autoevaluación evaluación y acreditación, motivando la mejora continua de las carreras, a nivel de la UAJMS al 2025.

El Departamento de Evaluación y Acreditación DEVA planificará los procesos de autoevaluación y acreditación de las Carreras pendientes en coordinación con la Secretaría Académica.

La Secretaria Académica coadyuvará a elaborar el Plan de Clases de al menos una asignatura en actual ejercicio de los docentes que acceden a este proceso de formación, de manera que una vez finalizado el Programa de Capacitación, las asignaturas que hubiesen sido trabajadas bajo este concepto, puedan coadyuvar a los procesos de acreditación que se lleva a cabo en la UAJMS, de acuerdo al formato que se expone en Anexo N°6 del documento de Políticas y Lineamientos del Diseño Curricular.

6.10. Línea de Acción 10

L10: Elaboración de los Decálogos e Instauración de Buenas Prácticas Académicas y Administrativas.

ÁREA ESTRATÉGICA: GESTIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL DEL GRADO Y POSGRADO

Política 4 - Fortalecer el bienestar estudiantil para dotar a los universitarios de condiciones de estudio y equidad

Objetivo Estratégico Institucional: Promover el desarrollo de la formación integral de los estudiantes, dotándoles mejores condiciones de estudio y equidad, a nivel de la UAJMS al 2025

- ⦿ Decálogo del Buen Estudiante.
- ⦿ Decálogo del Buen Docente.
- ⦿ Decálogo del Cuidado y Protección del Medio Ambiente.
- ⦿ Decálogo de Buena Conducta y Ejercicio de la Ciudadanía.
- ⦿ Programa de Protección y Preservación del Medio Ambiente: Por ejemplo:
 - Arborización, a través de un Programa denominado: “Me formo con Responsabilidad Social”, que inicia cuando los estudiantes de pregrado, acceden a la vida universitaria y se les asigna un área de reforestación, entregándoseles un plantín que deben plantar, cuidar y proteger mientras transcurre su proceso de formación universitaria para que el estudiante pueda entregar un árbol, al concluir su carrera profesional, como exigencia de la titulación académica, luego de un proceso que deberá coordinarse con el Gobierno departamental, local y/o regional, así como con los barrios y comunidades. Programa que incluye diferentes áreas de formación integral.
 - Limpieza de predios.
 - Tratamiento de desechos y clasificación de las basuras y residuos.
 - Revitalización de áreas verdes.

En coordinación con Extensión Universitaria e Interacción Social y las diversas Facultades de la UAJMS, especialmente con la Facultad de Ciencias Agrícolas y Forestales.

- ⦿ Programa de Protección, Conservación y Monitoreo a los predios universitarios, denominado “Me formo en un lugar limpio y acogedor”, que rehabilita las instalaciones y equipamientos en los que los estudiantes realizan el Proceso de Enseñanza Aprendizaje, en coordinación con las autoridades facultativas y recursos humanos.
- ⦿ Decálogo para el Personal Administrativo

6.11. Línea de Acción 11

L11: Internacionalización de Docentes y Estudiantes de Juan Misael Saracho.

ÁREA ESTRATÉGICA: GESTIÓN INSTITUCIONAL DE CALIDAD

Política 4 - Internacionalizar todas y cada una de las universidades del Sistema de la Universidad Boliviana para reposicionarlas en estándares mundiales.

Objetivo Estratégico Institucional: Internacionalizar la universidad posicionándola dentro los estándares de calidad del mundo al 2025

La base de la internacionalización es el segundo idioma definido en el Nuevo Modelo Académico y se concreta a partir de las siguientes acciones:

6.11.1. Plan de Internacionalización de Docentes y Estudiantes de Juan Misael Saracho.

La Dirección de Cooperación y Relacionamento Internacional en coordinación con las Facultades y Secretaría Académica procederá a elaborar el Plan de Movilidad Docente – Estudiantil, canalizando oportunidades (convenios) para promover la movilidad estudiantil en especial con las carreras acreditadas.

Elaboración del Plan de Socialización, Motivación y Gestión de Becas a Estudiantes a través de la Dirección de Cooperación y Relacionamento Internacional.

Concientización sobre los procesos de internacionalización en el estamento docente, atendiendo a la necesidad de que cada uno de ellos, debe constituirse en un agente de internacionalización al interior de la UAJMS, en interacción con las Universidades del Sistema y con Universidades extranjeras con las que puedan llevarse a cabo estos procesos de movilidad.

6.11.2. Programa Mi Segunda Lengua (dirigido a Docentes y Estudiantes UAJMS).

La Secretaría Académica en coordinación con el Instituto de Idiomas, y la Facultad de Humanidades a través de la Carrera de Idiomas, elaborará el Plan de Capacitación del inglés como segundo Idioma, en la perspectiva de que el dominio de este idioma, se constituye en requisito de titulación en la UAJMS y que podrá ejecutarse, seleccionando carreras piloto, para operativizar esta opción, considerando:

- ⦿ Capacitación del idioma inglés a nivel básico.
- ⦿ Capacitación del idioma inglés a nivel medio.
- ⦿ Capacitación del idioma inglés a nivel intermedio.

Por otro lado, se planificará el Programa de Aprendizaje / Capacitación del Idioma Ingles para Docentes, teniendo como experiencia piloto los Docentes de las Carreras de Idiomas y las Carreras Acreditadas con programas con certificación internacional, programa a ser trabajado de manera conjunta con la carrera de Idiomas de la Facultad de Humanidades, a través de políticas académicas que contemplen costos reducidos y optimización de recursos humanos y financieros.

6.12. Línea de Acción 12

L12: Intervención y apoyo psicopedagógico a los estudiantes de grado y pregrado.

ÁREA ESTRATÉGICA: GESTIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL DEL GRADO Y POSGRADO

Política 4 - Fortalecer el bienestar estudiantil para dotar a los universitarios de condiciones de estudio y equidad.

Objetivo Estratégico Institucional: Aplicar las políticas de permanencia, buen desempeño, continuidad y la conclusión satisfactoria de estudios, mejorando el rendimiento académico a nivel de la UAJMS al 2025

Para ello se prevé llevar a cabo las siguientes acciones:

- Fortalecer el Gabinete Psicopedagógico Institucional como unidad de apoyo psicopedagógico para estudiantes de la Universidad Juan Misael Saracho, cuyo objetivo es generar el desarrollo de sus capacidades cognitivo – conductuales que coadyuven a la calidad de su formación profesional, evitando la deserción y repitencia en sus estudios universitarios.
- Establecer la interrelación entre el pregrado y grado, viabilizando una transición estable e idónea para los estudiantes que ingresan al nivel superior de su formación.
- Planificar y generar procesos de inducción dirigidos a los estudiantes nuevos de la Universidad Juan Misael Saracho hacia el nivel superior de la educación, promoviendo una transición estable de los estudiantes, mediante conferencias de inducción a la vida universitaria generando en los estudiantes un sentido de pertenencia universitaria.
- Establecer espacios de vinculación de la Educación Superior con la Educación Escolarizada que forma el sistema educativo departamental, con el objetivo de compatibilizar contenidos y mejorar las dificultades de los estudiantes del nivel secundario relacionadas con el ingreso a la Universidad, la masificación de los primeros años de vida de los estudiantes universitarios y la repitencia, generando estos espacios a partir de un trabajo coordinado y conjunto con la Dirección de Docencia, el Gabinete de Apoyo Psicopedagógico y las Facultades de la UAJMS.
- Proporcionar apoyo psicopedagógico a los estudiantes de pregrado, a través de cursos de orientación vocacional, aplicación de estrategias de diagnóstico y tratamiento en problemas de aprendizaje y problemas psicoafectivos.
- Ofrecer un espacio multidisciplinario de apoyo psicopedagógico dirigido a los estudiantes de grado y pregrado, desarrollando sus capacidades cognitivo-conductuales y emocionales que les permitan desenvolverse con idoneidad en su transitar universitario, coadyuvando a elevar la calidad de su formación profesional, evitar la deserción y repitencia en sus estudios universitarios y la reducción de los costos socio económicos, tanto para la Universidad como para el estudiante

6.13. Línea de Acción 13

L13: Modernización Académica.

ÁREA ESTRATÉGICA: GESTIÓN INSTITUCIONAL DE CALIDAD

Política 4 - Modernizar los sistemas de gestión universitaria para potenciar el desarrollo institucional y el desarrollo de una cultura de la Transparencia y de Rendición de Cuentas a la sociedad.

Objetivo Estratégico Institucional: Desarrollar la Gestión por Resultados, transparente y eficiente permitiendo una universidad de calidad a nivel de la UAJMS al 2025

Planificar el desarrollo de aplicaciones informáticas de apoyo a los procesos académicos, en coordinación con la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación, relacionados con:

6.13.1. Incorporación del Módulo Curricular – Anexo a la Plataforma Moodle.

- ⊙ Incorporar el Módulo de Gestión Curricular enlazado con el Portal de cada una de las Carreras de la UAJMS, respecto a la información primaria y secundaria del Proyecto Curricular, módulo que deberá desarrollarse en coordinación con la Unidad de Seguimiento Curricular.
- ⊙ Incorporar el Módulo de Gestión de Competencias a nivel macro y Microcurricula inter relacionado a la Plataforma Moodle, en coordinación con la Secretaría Académica.

6.13.2. Automatización de Procesos Académicos

- ⊙ Normalización de Procesos Académicos de las UNADAS a partir del Manual de Procedimientos Académicos elaborado por la Dirección de Docencia.
- ⊙ Digitalización de Procesos Académicos de acuerdo al manual de Procedimientos Académicos.

6.13.3. Actualizaciones al Sistema Tariquia.

- ⊙ Incorporar nuevas funcionalidades al Sistema Académico Tariquia que viabilicen la gestión oportuna de los trámites académicos.
- ⊙ Implementar el Módulo del Banco de Docentes en coordinación con la Dirección de Docencia a objeto de transparentar y agilizar el proceso de selección docente.
- ⊙ Fortalecer el Campus Virtual UAJMS a través de la Dirección de Tecnología de Información y Comunicación DTIC.

6.14. Línea de Acción 14

L14: Fidelización a Graduados

ÁREA ESTRATÉGICA: GESTIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL DEL GRADO Y POSGRADO

Política 4 - Fortalecer el bienestar estudiantil para dotar a los universitarios de condiciones de estudio y equidad.

Objetivo Estratégico Institucional: Aplicar las políticas de permanencia, buen desempeño, continuidad y la conclusión satisfactoria de estudios, mejorando el rendimiento académico a nivel de la UAJMS al 2025

Que implica:

Crear el Programa de Seguimiento a graduados en coordinación con los Institutos de investigación, la Secretaría Académica, la Dirección de Extensión Universitaria e Interacción Social, la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación (DTIC), así como con las entidades públicas y privadas establecidas en el medio y que generan empleo en el Departamento, a objeto de identificar una serie de variables de análisis que nos permitan identificar el estatus laboral de los profesionales de la UAJMS, así como la demanda potencial laboral en la ciudad capital y en el Departamento.

6.15. Línea de Acción 15

L15: Consolidación, actualización, y difusión de Políticas, Reglamentos y Lineamientos Académicos.

ÁREA ESTRATÉGICA: GESTIÓN INSTITUCIONAL DE CALIDAD

Política 2 - Desarrollar la cultura de planificación para el progreso y modernización a nivel de la UAJMS al 2025

Objetivo Estratégico Institucional: Internacionalizar la universidad posicionándola dentro los estándares de calidad del mundo al 2025

La Secretaría Académica, realizará el inventario de los Reglamentos, a partir de la elaboración de un Plan de Actualización, concretando las siguientes acciones:

6.15.1. Portafolio de Reglamentos Académicos.

Construcción, digitalización y socialización del portafolio de Reglamentos, referida a la reglamentación académica vigente.

6.15.2. Actualización de Reglamentos Académicos.

Actualización de los reglamentos académicos, poniendo énfasis en los siguientes reglamentos:

- ⦿ Validación y aprobación de los Instrumentos de Operativización del Reglamento de Directores.
- ⦿ Guía de la Macrocurricula FBC
- ⦿ Guía de la Microcurricula FBC
- ⦿ Actualización de toda la Reglamentación que se considere pertinente en función del inventario realizado.

6.16. Línea de Acción 16

L16: Base de Datos de Producción Intelectual

ÁREA ESTRATÉGICA: GESTIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL DEL GRADO Y POSGRADO

Política 1 - Optimizar el desarrollo docente para elevar la calidad del proceso enseñanza aprendizaje

Objetivo Estratégico Institucional: Mejorar la comunicación y difusión oportuna de los resultados de la actividad universitaria interna y externa a nivel de la UAJMS al 2025

Consolidar la base de datos de los Docentes que realizan producción intelectual a través de la publicación de libros, textos cuyos contenidos mejoran el ámbito académico y del conocimiento en cada una de las áreas de las ciencias en las que se desenvuelven, el registro de los Docentes que participan en calidad de expositores en eventos de carácter académico-científico departamental, nacional e internacional, además del registro de docentes que participan como investigadores en proyectos de investigación de carácter departamental, nacional e internacional, resaltando el nombre de nuestra Universidad, a objeto de motivar, reconocer el compromiso Docente, y su correspondiente publicación y socialización.

6.17. Línea de Acción 17

L17: Modelo de Evaluación Docente

ÁREA ESTRATÉGICA: GESTIÓN DE LA INTERACCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

Política 1 - Potenciar la vinculación y la interacción social del Sistema de la Universidad Boliviana con su entorno, buscando una correspondencia entre sus productos y servicios con las necesidades, problemas y demandas de la Sociedad.

Objetivo Estratégico Institucional: Fortalecer el Desarrollo Docente para elevar la calidad de la formación académica a nivel de la UAJMS al 2025.

Consolidar un modelo de evaluación docente que permita mejorar el desempeño docente, tomando en cuenta el tipo de aprendizaje requerido en el siglo XXI, traducida en currículos y evaluaciones razonables; inversiones en los conocimientos y competencias del plantel Docente para apoyar ese tipo de aprendizaje y transformar la Universidad, promoviendo una Educación de calidad para los estudiantes de Juan Misael Saracho.

Para ello se prevé:

- ⦿ Actualizar el Reglamento de Escalafón Docente.
- ⦿ Incorporar mejoras al Procedimiento de Evaluación Docente.
- ⦿ Actualizar y consolidar el Reglamento de Evaluación Docente.
- ⦿ Elaborar el Plan de Mejoras al Proceso de Evaluación Docente.

6.18. Línea de Acción 18

L18: Fortalecimiento de Competencias Genéricas y Saberes Actitudinales – de Convivencia y de Emprendimiento.

Consolidar el enfoque de formación basada en competencias a través del fortalecimiento de acciones concretas que permitan coadyuvar al desarrollo de los Saberes Actitudinales, de Convivencia y de Emprendimiento, a partir de la coordinación de actividades conjuntas de las diferentes Unidades Académicas de la Universidad Juan Misael Saracho, en los siguientes aspectos:

- ⦿ Incorporar el módulo de Responsabilidad Social Universitaria dentro del Programa de Formación Basada en Competencias, en el entendido de que la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho, que busca constituirse en un referente de universidad regional, a nivel latinoamericano, que desarrolla procesos de transformación y modernización en el marco de la “Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI”, descrito en el 5° párrafo del Artículo 3° del Estatuto Orgánico, se alinee a lo que establece el segundo párrafo del inciso d) del Artículo 7 de este documento que determina lo siguiente; “Las instituciones de educación deberán brindar a los estudiantes la posibilidad de desarrollar plenamente sus propias capacidades con sentido de la responsabilidad social, educándolos para que tengan una participación activa en la sociedad democrática y promuevan los cambios que propiciarán la igualdad y la justicia” incorporando acciones educativas que, le permitan a los estudiantes y futuros profesionales, involucrarse con las demandas y necesidades de la sociedad, como una forma de sentar las bases para consolidar la responsabilidad social del profesional, en relación con las demandas y necesidades del entorno.
- ⦿ Incorporar en los Programas Docentes y en los Planes de Asignatura, actividades que tengan concordancia con las competencias genéricas del Proyecto Tunning y las Competencias del

Sigo XXI, que involucren actividades relacionadas con el desarrollo de principios y valores, así como con la investigación y la extensión universitaria e interacción social, funciones sustantivas de la Educación Superior que deberán coordinarse en cada una de las asignaturas y carreras que forman la oferta académica de la UAJMS.

- ⦿ Promover actividades de formación orientadas a fortalecer las capacidades éticas y morales de docentes y estudiantes, generando normativas que regulen el accionar de los estamentos universitarios, respecto del conocimiento y manejo del acoso en todas sus formas, así como del bullying y otros problemas relacionados con lo psico conductual, de manera que puedan eliminarse los antivalores y formar profesionales portadores de los más altos estándares de conducta social.
- ⦿ Fortalecer el relacionamiento interinstitucional que debe promover la UAJMS con el Estado y la sociedad, orientando sus esfuerzos a generar espacios en los que los estudiantes puedan aplicar los conocimientos adquiridos en la vida universitaria, a la práctica laboral a través del desarrollo de prácticas pre profesionales y de la aplicación práctica de las funciones sustantivas de la Educación Superior.
- ⦿ Fortalecer el área de Extensión Universitaria e Interacción Social, como instancias de vinculación de la Universidad con las instituciones del Estado y de la sociedad civil organizada, en el afán de institucionalizar las funciones sustantivas de la UAJMS, en relación con las instituciones públicas y privadas del Estado, en cumplimiento de la visión institucional que nos permita conectar a la Universidad con el entorno social.
- ⦿ Coordinar y captar el asesoramiento de las empresas públicas y privadas u otras instancias corporativas-, los mecanismos necesarios, que permitan promover la formación de profesionales emprendedores, capacitados para generar empleo, tal como lo determina el Artículo 4° del Estatuto Orgánico de la UAJMS que establece: “Formar profesionales, creativos, innovadores y emprendedores; capaces de actuar como agentes exitosos de cambio” y el Artículo 7° de la Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI – Visión y Acción, inc. d) que estipula que: “Aprender a emprender y fomentar el espíritu de iniciativa, deben convertirse en importantes preocupaciones de la educación superior, a fin de facilitar las posibilidades de empleo de los diplomados, que cada vez estarán más llamados a crear puestos de trabajo y no limitarse a buscarlos” .
- ⦿ Capacitar al personal administrativo de la UAJMS, en formación basada en competencias, en atención al contenido del Artículo 10 inc b) de la Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI” que establece que: “Es indispensable contar con un personal administrativo y técnico preparado de modo apropiado que pueda acompañar el proceso”, entendiéndose que incorporar la formación basada en competencias en los procesos pedagógicos, no tendrá la eficacia ni la eficiencia deseada, sin el concurso y la participación del personal administrativo de la UAJMS, considerado un soporte importante de gestión institucional.

OPINIÓN DE EXPERTOS

La Paz, mayo 17 de 2021

Señor

MSc. Ing. Freddy Gonzalo Gandarillas Martínez

MAGNÍFICO RECTOR – UJAMS

Presente.

Ref: Nuevo Modelo Académico UAJMS, con Enfoque Basado en Competencias.

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente, me es grato comunicar a usted que, he tenido la oportunidad de leer el documento del “Nuevo Modelo Académico, bajo el enfoque basado en Formación de Competencias” que se ha propuesto encarar la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho, como una propuesta de gestión pedagógica orientada a reconducir sus labores académicas. A partir de esta lectura me permito destacar los siguientes aspectos:

- ✓ El Modelo responde a las tendencias educativas de la Educación Superior del nuevo Siglo, lo que coloca a la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho, al nivel de prestigiosas Casas Superiores de Estudio que han decidido sumarse a la construcción de saberes, dejando de lado, modelos y paradigmas educativos que decantan en la obsolescencia académica, lo que le permitirá situarse como una Universidad de referencia en el contexto, local, regional y global.
- ✓ Coloca al estudiante, en el centro del proceso pedagógico y al docente como articulador del proceso de Enseñanza-Aprendizaje, adoptando un paradigma en el que se promueve el aprendizaje significativo y se privilegia la formación de profesionales capaces de atender y resolver con éxito, situaciones laborales en directa interacción con el entorno.
- ✓ Reconfigura los procesos pedagógicos y promueve la capacitación docente, como medios para lograr la pertinencia de los procesos de enseñanza y aprendizaje, y la calidad académica, en estrecha relación con las demandas y necesidades del entorno social.
- ✓ Promueve la formación integral de los profesionales, a partir de desarrollo de saberes que les permitan pensar, hacer, saber y actuar en contextos reales; ciudadanos críticos, reflexivos, conocedores de la realidad y proponentes de soluciones para el desarrollo económico y social de la región y del país.
- ✓ Se concreta a partir del Documento de las políticas y lineamientos curriculares en el que se definen los formatos de implementación del Enfoque, documento que ha sido elaborado de acuerdo a las directrices del Sistema de la Universidad Boliviana, y que define de manera gradual el cambio de paradigma, permitiendo reformular los proyectos curriculares de las carreras de la UAJMS para responder con pertinencia a las necesidades del contexto local y global, estableciendo una relación directa entre la formación y las expectativas y necesidades del mundo profesional, con base en los avances disciplinares que se visualizan en cada campo de actuación.
- ✓ Se operativiza a través del Plan de Acción, documento en el que se plasman de manera clara y concreta las acciones que llevará a cabo la Universidad para implementar el Nuevo Modelo Académico.

ANEXO

EXPERTA DANIELA DÁVILA

Una gama de bondades que caracterizan al enfoque de Competencias, llevará a su Universidad a transitar hacia nuevos escenarios marcados por retos y desafíos, que enfrentados de manera adecuada, contribuirán no sólo al desarrollo institucional sino al progreso de la región y del país.

A tiempo de expresarle mis felicitaciones por este valioso emprendimiento académico, saludo a usted con mi mayor atención



Daniela Dávila Heitmann

Señor
MSc. Ing. Freddy Gonzalo Gandarillas Martínez
MAGNÍFICO RECTOR – UJAMS
Presente.

Ref: Nuevo Modelo Académico UAJMS, con Enfoque basado en Competencias.

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente, me es grato dirigirme a usted para comunicarle que, habiendo leído y revisado el documento del "Nuevo Modelo Académico, bajo el enfoque basado en Formación de Competencias" que se ha propuesto encarar la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho, como una propuesta de gestión pedagógica que le permitirán reconducir sus labores académicas, puedo resaltar los siguientes aspectos:

En mi criterio, el Nuevo Modelo Académico responde a las tendencias educativas de la Educación Superior del nuevo Siglo y coloca a la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho, a la vanguardia de las Casas Superiores de Estudio que han decidido sumarse a la construcción de saberes, superando así enfoques, modelos y paradigmas educativos que ya no responden pertinentemente a las demandas académicas y profesionales de este cambiante y desafiante siglo XXI.

Me parece que el Nuevo Modelo, sitúa al estudiante, en el centro del proceso pedagógico y al docente como articulador del proceso de Enseñanza-Aprendizaje, enmarcando así las actividades en un paradigma en el que se promueve el aprendizaje significativo y se privilegia la formación de profesionales capacitados para interactuar con éxito, en escenarios laborales altamente competitivos.

Al replantear el enfoque de los procesos pedagógicos y promover la capacitación docente, el Modelo impulsa la formación de perfil profesional integral, ampliamente competente para pensar, hacer, saber y actuar en contextos reales, a través del conocimiento; promueve la formación de profesionales, ciudadanos críticos, reflexivos, conocedores de la realidad y proponentes de soluciones para el desarrollo económico y social de la región y del país. Ello se constituye en un valor agregado de calidad académica y de pertinencia de los procesos de aprendizaje.

Queda claro que el Modelo se concreta a partir del Documento de Políticas y Lineamientos Curriculares en las que se definen los formatos de implementación del Enfoque, documento que ha sido elaborado de acuerdo a las directrices del Sistema de la Universidad Boliviana, y que define de manera gradual, el cambio de paradigma, permitiendo reformular los proyectos curriculares de las carreras de la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho, respondiendo así con pertinencia a las necesidades del contexto local y global, estableciendo una relación directa entre la formación y las expectativas y necesidades del mundo profesional, con base en los avances disciplinares que se visualizan en cada campo de actuación, permitiendo el desarrollo de saberes.

Finalmente, se percibe que el Modelo se operativiza a través del Plan de Acción, documento en el que se plasman de manera clara y concreta las acciones que llevará a cabo la Universidad para implementar el Nuevo Modelo Académico, en un marco de acción que le permitan a la

ANEXO

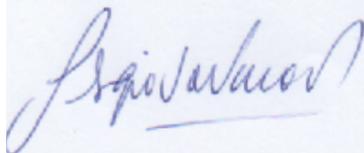
EXPERTO SERGIO VON VACANO

Universidad Autónoma Juan Misael Saracho, situarse como una Institución de Educación Superior, líder y de referencia en el contexto, local, regional e internacional.

Por lo descrito, enfatizo que todo el esfuerzo que hace la Universidad para transitar al enfoque de Competencias, se consolida con este Modelo muy bien planteado y, con ello, se ratifica que la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho, ha decidido dejar sus enfoques actuales para trasladarse a nuevos desafíos y escenarios en los que los esfuerzos se verán muy bien encaminados, gracias a los lineamientos descritos en dicho Modelo.

Con mis consideraciones distinguidas y con mejores deseos de éxito en estas labores emprendidas, me despido saludando a su Autoridad.

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Sergio von Vacano', written over a horizontal line.

Mgtr. Sergio von Vacano
Experto en Evaluación de la Educación

